

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Facultad de Ciencias (OURENSE)	32016571	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Ciencia y Tecnología Agroalimentaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria por la Universidad de Vigo			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Francisco Javier Rodriguez Rajo	Coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	34981822H		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salustiano Mato De la Iglesia	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33252602F		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Francisco Javier Rodriguez Rajo	Coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	34981822H		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Rectorado, 3ª Planta	36310	Vigo	986813442
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.tce@uvigo.es	Pontevedra	986813818	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Pontevedra, AM 22 de marzo de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Industria de la alimentación		Agricultura, ganadería y pesca		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
<p>El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria, con Mención hacia la Excelencia del Ministerio de Educación, pretende formar Doctores que desarrollen su actividad de I+D+i en los diversos eslabones de la cadena alimentaria, desde la producción primaria de materias primas a los últimos avances en procesado o biotecnología, pasando por la calidad y la seguridad alimentaria, garantizando una formación integral y multidisciplinar que permita a los egresados desarrollar e implementar nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, así como el desarrollo de nuevos productos y/o la valorización de los que actualmente existen en el mercado. Al finalizar el período de formación, el egresado será capaz de liderar y colaborar en actividades de I+D+i con una excelente preparación científica y madurez profesional, tanto en el sector industrial como en el ámbito de la investigación.</p> <p>El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria surge como la evolución natural hacia el espacio de Bolonia del programa de Doctorado de CALIDAD, SEGURIDAD y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA, programa de doctorado regulado por el RD 778/1998, impartido íntegramente en la Facultad de Ciencias de forma ininterrumpida a lo largo de los últimos bienios, con la colaboración de los Departamentos de Bioquímica, Genética e Inmunología, Ingeniería Química, Química Analítica y Alimentaria, Biología Fundamental y Ciencias de la Salud, y Biología Vegetal y Ciencias del Suelo.</p> <p>Este programa de doctorado conducía de forma paralela diferentes títulos propios de la Universidad de Vigo: Master en Calidad, Seguridad y Tecnología Alimentaria, Especialista en Calidad Alimentaria, Especialista en Seguridad Alimentaria y Especialista en Tecnología Alimentaria.</p> <p>Inspiró además el Programa Oficial de Posgrado "Ciencia y Tecnología Agroalimentaria", que incluía el título de Máster en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria (Decreto 51/2006 de 23 de marzo, publicado en DOG de 28 marzo de 2006). Dicho título de Máster se autorizó con una carga docente de 120 ECTS con doble vía (profesional e investigadora) y 3 especialidades: 1) Ciencias agrarias y alimentarias, 2) Procesos en la industria alimentaria, y 3) Nutrición Humana. Posteriormente la especialidad de Nutrición Humana se segregó en un Máster Universitario de Nutrición de 60 ECTS (vía profesional).</p> <p>Con posterioridad se autorizó el Título de Doctor dentro del citado Programa Oficial de Posgrado (Decreto 13/2007 de 1 de febrero, publicado en el DOG el 8 febrero de 2007). El citado Programa de Doctorado, regulado por el RD 56/2005, obtuvo la Mención de Calidad del Ministerio el curso 2008/09, concediéndose una validez a la Mención de Calidad por el período comprendido entre los cursos 2008/09 y 2011/12 (Resolución de 20 de Octubre de 2008 de la Secretaría de Estado de Universidades, publicado en BOE número 273 de 12/11/2008)</p> <p>La provincia de Ourense presenta un tejido industrial y productivo muy relacionado con la Industria agroalimentaria, el cual está cada vez más interesado en el desarrollo de actividades de I+D+i. La necesidad social de investigadores en este ámbito se hace evidente cuando se analiza la forma de vida de la sociedad actual. En efecto, por una parte se demandan alimentos variados, cómodos y de larga vida útil, sin descuidar su aspecto placentero y las tradiciones culturales. Así, la industria alimentaria es el sector industrial que más contribuye al producto interior bruto en España en general y en Galicia en particular y, dada su estructura, demandará en los próximos años innovación de procesos y productos aumentando las exigencias en seguridad alimentaria. Así mismo, habrá que dar respuesta a la creciente inquietud social e industrial por la influencia de la alimentación en la salud humana. Los avances de la Biomedicina están abriendo posibilidades insospechadas desde hace muy pocos años para el mantenimiento y prevención a partir de la salud mediante la alimentación; de hecho este campo es una de las vanguardias de investigación fijadas en los planes estratégicos del Programa Marco de la Unión Europea. Por todo ello, el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria trata de egresar Doctores que lideren actividades y proyectos I+D+i del sector científico-profesional de la alimentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación y desarrollo de nuevos procesos y estrategias en la producción, elaboración y conservación de alimentos. • Investigación y desarrollo de nuevas estrategias y procedimientos que garanticen la calidad y seguridad alimentarias. • Investigación y desarrollo en el binomio alimentación-salud. <p>El presente Programa de Doctorado no se encuentra integrado dentro de una red o escuela doctoral.</p>	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
32016571	Facultad de Ciencias (OURENSE)

1.3.2. Facultad de Ciencias (OURENSE)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/normativas/Uvigo/reglamento_estudios_doutoramento_definitivo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Los equipos de investigación del programa de doctorado realizan de forma periódica colaboraciones de los que se benefician los estudiantes de doctorado para realizar sus trabajos de investigación con las siguientes Universidades:</p>			
Institución	Descripción	Nac./Ext.	Pub./Priv.
Comenius University in Bratislava (Eslovaquia)	Colaboración para investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología agroalimentaria. Duración 10 meses.	Extranjera	Pública
Friedrich-Schiller Universität Jena (Alemania)	Colaboración para investigaciones en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Duración 10 meses.	Extranjera	Pública
Gaziosmanpasa University (Turkía)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Duración 6 meses.	Extranjera	Pública
Haute Ecole Charlemagne (Bélgica)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en el campo de la Ingeniería Agrícola. Duración 10 meses.	Extranjera	Pública
Instituto Politécnico de Castelo Branco (portugal)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Duración 5 meses.	Extranjera	Pública
Instituto Politécnico de Leiria (Portugal)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Duración 6 meses.	Extranjera	Pública
Instituto Politécnico de Viana do Castelo (Portugal)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública
Istanbul Technical University (Turkía)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Duración 10 meses.	Extranjera	Pública
Polytech'Lille (Francia)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología agroalimentaria. Duración 10 meses.	Extranjera	Pública

Universidade de Aveiro (Portugal)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Duración 10 meses.	Extranjera	Pública
Universidade de Coimbra (Portugal)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Duración 10 meses.	Extranjera	Pública
Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro (Portugal)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública
Universidade do Algarve (Portugal)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública
Universidade do Minho (Portugal)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública
Universidade do Porto (Portugal)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Duración 6 meses.	Extranjera	Pública
Universidade Nova de Lisboa (Portugal)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Microbiología y Biotecnología. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública
Università degli Studi di Bologna (Italia)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Química. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública
Università degli Studi di Cagliari (Italia)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Microbiología, Biotecnología, Bioquímica y Química. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública
Università degli Studi di Firenze (Italia)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencias agrícolas, Microbiología, Biotecnología, Bioquímica y Química. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública
Università degli Studi di Genova (Italia)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencias agrícolas. Duración 10 meses.	Extranjera	Pública
Università degli Studi di Milano-Bicocca (Italia)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Microbiología, biotecnología y biología. Duración 10 meses.	Extranjera	Pública
Università della Calabria (Italia)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Bioquímica, Microbiología y Biotecnología. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública
Universität Leipzig (Alemania)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Microbiología y Biotecnología. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública
Université de Caen Basse-Normandie (Francia)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública
Université Paul Sabatier-Toulouse III (Francia)	Colaboración para realizar investigaciones y proyectos en Ciencia y Tecnología agroalimentaria. Duración 9 meses.	Extranjera	Pública

Además son muchas las empresas gallegas que colaboran con el programa de Doctorado para realizar sus trabajos de investigación con las siguientes **Empresas del sector Agroalimentario gallego**:

Aceites Abril SL

Agrupación Fabricantes Aceites Marinos (Afamsa)

Aguas de Mondariz Fuente del Val SA

Avícola de Galicia SA

Bodegas Arnoya de Orense SL

Bodegas Martín Codas SA

Central Lechera Gallega SA
Cervezas San Martín SA
Cooperativa Vitivinícola do Ribeiro
Cuevas y Cía SA
Embutidos Castro Vello SL
Eurofins Agrosience Services S.L.
Frigolouro SA
Frigoríficos Hermanos Vidal SA
Frinova SA
Frinsa del Noroeste SA
Gallega de Alimentación SA
Harinas y Sémolas del Noroeste SA (Hasenosa)
Lácteos Val do Tamuxe SL
Leite Río SL
Moluscos Rías Baixas SA
Panadería O Tanguero (Vázquez Carollo SL)
Pescados y Mariscos Comar SL
Pescanova SA
PSK-Oceanos Vigo
SA de Orujo Gallego
SA Eduardo Vieira (Vieirasa)

Finalmente los equipos de investigación del programa de doctorado realizan de forma periódica colaboraciones, de las que se benefician los estudiantes de doctorado, para realizar sus trabajos de investigación con muchos **la Investigación Agroalimentaria:**

Asociación Española de Aerobiología (AEA)
A. Cepeda. Laboratorio de Higiene, Inspección e Control de Alimentos. Universidade de Santiago de Compostela.
A. Cobos García. Grupo de Tecnoloxía dos Alimentos. Universidade de Santiago de Compostela.
A. Converti. Department of Chemical and Process Engenering. University of Genova. Italia.
A. Fabricio. Grupo Química do solo. Universidade de Bos Aires. Argentina.
A. Gomes. Universidade de Aveiro. Portugal.
A. Laglaoui. Grupo de Tecnoloxía de Alimentos. Universidade AbdelMalek Essâadi. Tánxer, Marrocos.
A. M. Mota. Centro de Química Estrutural. Instituto Superior Técnico de Lisboa. Portugal
A. Moretto. Grupo de Ecoloxía Terrestre. Centro Austral de Investigacións Científicas (CADIC). CONICET.
A. Oliveros Bastidas. Departamento de Química Orgánica. Universidad de Cádiz.
A. Ordás Pérez. Xenética e Mellora de millo. Misión Biolóxica de Galicia. (CSIC). Pontevedra.
A. Polo Sánchez. Centro de Ciencias Medioambientais (CSIC). Madrid.
A. Rosenthal. EMBRAPA. Brasil.
A. S. Rodrigues. Escola Superior Agraria de Ponte de Lima. Ponte de Lima. Portugal.
A. Sanromán. Grupo de Bioprocesos. Universidade de Vigo.
A.B. Moldes. ETESI. Universidade de Vigo.
A.M. Alguacil. Departamento de Turismo. Universidade de Congreso. Argentina.

A. Moreira Baptista. CETRAD. Universidade Tras-os-Montes. Portugal.

Alicija Stach. Adam Mickiewicz Univ., Poznan. Polonia.

American Academy of Allergy Asthma & Immunology (AAAAI).

American College of Allergy, Asthma & Immunology (ACAAI)

Argamentería Gutiérrez. Grupo de Nutrición, Pastos e Forraxes. Servizo Rexional de Investigación e Desenvolvemento Agroalimentario. Goberno do Principado de Asturias.

Associazione Italiana di Aerobiologia (AIA)

Auli Rantio-Lähtimäki. Laboratorio Aerobiología. University of Turku. Finlandia.

Avilés. Departamento de Bioquímica. Universidade Autónoma de Barcelona.

B. Prieto. Departamento de Hixiene e Tecnoloxía de Alimentos. Universidade de León

B. Silva Hermo. Grupo de Estudos Medioambientais Aplicados ó Patrimonio Natural e Cultural. Universidade de Santiago.

Baptista. Departamento de Química. Universidade Nova de Lisboa. Portugal.

Bernard Clot. MeteoSwiss. Suiza

Blanco. Instituto de Biociencias. Universidade de A Coruña.

British Aerobiology Federation (BAF)

C. Aguilar. Universidade de Coahuila. México.

C. Díaz de la Guardia. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Granada

C. Galán Soldevilla. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Córdoba.

C. Lluch Plá. Grupo de fixación de nitróxeno e simbioses. Departamento de Fisioloxía Vexetal, Universidade de Granada.

C. Martínez. Misión Biolóxica de Galicia (CSIC). Pontevedra

Carmen Galán Soldevilla. Grupo de Investigación Aerobiología. Universidad de Córdoba.

Castillo. Departamento de Química. Escola Politécnica de Viana do Castelo. Portugal.

Centro de Estudios Biotecnológicos, Universidad Politécnica de Nicaragua (CEBIOT - UPOLI).

Centro de investigación y desarrollo en Criotecología de alimentos (CIDCA), La Plata, Argentina.

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), México.

Centro de referencia para lactobacilos (Cerela), Tucumán, Argentina.

Christine Rogers. Grupo de Investigación Aerobiología. University of Massachusetts. USA

Constance Katelaris. University of Western Sydney. Australia

D. Dagor . Departamento de Química. Universidade de Estrasburgo. Francia.

D. Fernández González. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de León.

J.M. Lorenzo. Centro Tecnolóxico da Carne (CTC). Ourense.

I. Abreu. Grupo Aerobiología. Universidade de Porto. Portugal.

D. P. F. Almeida. Universidade de Porto. Portugal.

De Melo. Departamento de Química. Universidade de Coimbra. Portugal.

Dr. Carlos Martín. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Matanzas, Cuba.

Dr. Castro. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Jaén.

Dr. Chornet. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Sherbrooke.

Dr. Erland Bááth. Lund University. Department of Microbial Ecology. Lund. Suecia.

Dr. F. Vaillan. Universidade de Costa Rica.

Dr. Girio. Equipo de Ingeniería Química. LNEG.

Dr. Luis Jiménez Alcaide. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Córdoba

Dr. M. Cunha. Equipo de Ingeniería Química. Universidad do Minho.

Dr. Mondragón. Equipo de Ingeniería Química. Universidad del País Vasco.

Dr. Rolando Chamy. Equipo de Ingeniería Química. Universidade Católica de Valparaíso.

Dr. Santiago P. Aubourg Martínez. Dpto. de Tecnología dos Alimentos. Instituto de Investigacións Mariñas de Vigo (CSIC).

Dra. Andrea Gómez-Zavaglia. CONICET. Argentina.

Dra. María Elvira Zúñiga. Equipo de Ingeniería Química. Hansen Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables (CREAS).

Dra. Medina. Equipo de Ingeniería Química. Instituto de Investigaciones Marinas. CSIC.

Dra. Mónica Noel Sánchez González. Equipo de Ingeniería Química. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Dra. Núñez. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Santiago de Compostela.

Dra. Paula Fajardo. Laboratorio de Biología Molecular e Biotecnología. ANFACO-CECOPECA. Vigo.

Dres. Díaz Blanco y López Baldoín. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Huelva.

Drs. S. Luque y J. R. Álvarez. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Oviedo.

E. Alvarez Rodríguez. Dep. Edafología e Química Agrícola. Univ. Santiago de Compostela

E. Castelló Taliani. Dep. Ciencias Empresariais. Universidade de Alcalá de Henares. Madrid.

E. Domínguez Vilches. Dpto. Botánica. Universidad de Córdoba.

E. L. Nhuch. Universidade Luterana de Brasil. Brasil.

E. Roca Bordello. Dep. Enxeñería Química. Universidade de Santiago de Compostela.

E. Vidal. Centro Tecnolóxico Agroalimentario de Lugo (CETAL). Lugo.

European Aerobiology Network (EAN)

F. Helio. Universidade de Rennes. Francia.

F. J. González Minero. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Sevilla

F. Jiménez Colmenero. Dep. de Ciencia e Tecnología da Carne, Produtos Cárnicos, Pescados e Produtos Pesqueiros. Instituto do Frío, (CSIC). Madrid.

F. Macías. Universidade de Santiago de Compostela..

F. Macías. Grupo de Aleopatía de Cádiz. Universidade de Cádiz. Cádiz.

F. Valero Barranco. Dep. Enxeñería Química. Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona.

Fabiana Latorre. CONICET. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

Renato Pérez Rosés. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Mabel Salas Hernández, Marilú Rodríguez Rodríguez, L. Camacho Ruiz. Facultad de Ingeniería Química. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Finnish Aerobiology Unit. University of Turku.

Francisco Javier Pastor. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Barcelona.

G. Bustos Vázquez. Universidade Autónoma de Tamaulipas. México.

G. L. De Antoni. Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecología de Alimentos (CIDCA). A Prata, Argentina.

G. Zeppa. Universidade de Turín. Itália.

Giuseppe Frenguelli. Grupo de Investigación Aerobiología. Università degli Studi di Perugia. Italia

Grupo de Nutrición y Tecnología de Alimentos. Universidad de Antioquia, Colombia.

H. Freitas. Biodiversidade e Ciencias do Solo. Universidade de Coimbra. Portugal.

H. Robert. Universidade de Toulouse. Francia.

I. Katime. Grupo de Novos Materiais. Universidade do País Vasco. Bilbao.

I. Mateu Andrés. Facultad de Biología. Universidad de Valencia

I. Moura. Dep. Química. Universidade Nova de Lisboa.

I. Orriols. Estación de Viticultura e Enoloxía de Galicia. (Xunta de Galicia). Leiro, Ourense.

I.C. Roberto. Grupo de Processos Fermentativos. FAENQUIL. Lorena (São Paulo), Brasil.

Instituto de Tecnologia. Dep. Tecnologia de Alimentos. Universidade Federal Rural Rio de Janeiro, Brasil.

International Association for Aerobiology (IAA)

Irma Rosas. Grupo de Investigación Aerobiología. Universidad Nacional Autónoma de México.

J Dinis. Dep. Química. Universidade Nova de Lisboa. Portugal.

J. A. Torres. Dep. Ciencias dos Alimentos. Oregon State University. Oregon, USA.

J. Barceló Coll. Unidade de Fisioloxía Vexetal, grupo de estrés iónico. Universidade Autònoma Barcelona.

J. Berenguer. Grupo de Biotecnoloxía e Xenética de bacterias termófilas extremas. Centro de Bioloxía Molecular Severo Ochoa. UAM (CSIC). Madrid

J. Borderías. Instituto del Frío (CSIC). Madrid

J. Casado. Dep. Química Física. Universidade de Salamanca. Salamanca.

J. Fernández-Salguero. Grupo de Tecnoloxía dos Alimentos. Universidade de Córdoba.

J. Gershenson. Max-Plank Institute for Chemical Ecology. Alemania.

J. Moreira. Dep. Química e Bioquímica. Universidade do Algarve. Portugal.

J. Rivas. Universidade de Barcelona.

J. Sánchez Díaz. Centro de investigacións sobre desertificación. Universitat de València.

J. Sánchez Sánchez. Centro Hispano Luso de Investigaciones Agrarias (C.I.A.L.E.). Universidad de Salamanca

J. Saraiva. Dep. Química. Universidade de Aveiro. Portugal.

J. Simeone Gomes. Universidad de Estado de Río de Janeiro. Brasil.

J. Simunek. Dep. Environmental Sciences. University of California Riverside. EEUU.

J. Tarhouni. Institut National Agronomique de Tunisie (INAT). Université du 7 de Novembre Carthage.

J.A Teixeira. Departamento de Enxeñaría Biolóxica. Universidade de Minho. Portugal.

J.M. Lagarón . Dep. Conservación e Calidade dos Alimentos. IATA-CSIC. Valencia

Jean Emberlin. Grupo de Investigación Aerobiología. University of Worcester. U.K.

Jordina Belmonte. Grupo de Investigación Aerobiología. Universitat Autònoma de Barcelona.

L. Ruiz Valenzuela. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Jaén

L. Wollesen de Jonge. Dep. Agroecology and Environment. Aarhus University. Dinamarca.

Laboratorio DECOMET. Instituto de Química. Universidade de Estrasburgo. Francia

Lilipolis . Departamento de Química Orgánica. Universidade de Clagliari. Italia.

Lluis Escriche. Universidade Autònoma de Barcelona. Departamento de Química

M. Boi. Dpto. de Biología. Botánica. Universidad de las Islas Baleares.

M. Díaz Raviña. Instituto de Ciencias Agrarias, Centro de Ciencias Medioambientais (CSIC). M. G. Aguilar Uscanga. Instituto Tecnológico de Veracruz. México.

M. Gutiérrez Bustillo. Laboratorio de Aerobiología. Universidad Complutense de Madrid.

M. Hachicha. Institut national de Recherche en Génie Rural Eaux et Forêts (INRGREF). Túnez.

M. J. Aira. Universidad de Santiago de Compostela.

M. T. Barral. Universidade de Santiago de Compostela.

M. Vázquez. Área de Tecnología dos Alimentos. Facultade de Veterinaria de Lugo.

M. Zuñiga. CREAS. Chile.

M.A. Murado. Instituto de Investigacións Mariñas de Vigo (CSIC). Vigo,.

M.I. González Siso. Grupo EXPRELA. Universidade de A Coruña.

M.M. Trigo Pérez. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Málaga

M.T. Solas. Facultad de Ciencias Biológicas. Universidade Complutense de Madrid.

María Gabriela Murray. Grupo de Investigación Aerobiología. Universidad Nacional del Sur, Argentina

Med-Aeronet

Michel Thibaudon. Réseau National de Surveillance Aérobiologique. Francia

N. Lepp. Liverpool John Moores University. UK.

Nordic Aerobiology Association (NAF)

O. Akpınar. Dep. Food Engineering. Gaziosmanpasa University. Tokat. Turquia.

O. Gans. Agencia Medioambiental Austríaca. Viena, Austria

Oates. Dep.Bioquímica. Universidade de York .UK.

Orellana. Dep. Química Orgánica. Universidade Complutense Madrid.

P. Alexe. Grupo de Tecnología de Alimentos. Universidade Dunarea de Jos Galati, România.

P. Cariñanos González. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Granada

P. Cervigón. Red PALINOCAM. Madrid

P. Hidalgo Fernández. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Huelva

P. Sanz Martínez. Instituto do Frío (CSIC). Madrid.

Pan American Aerobiology Certification Board (PAACB)

Pan-American Aerobiology Association (PAAA)

Paul Comtois. Laboratoire d'Aérobiologie. Université de Montréal

Poblete. Departamento de Química Física. Universidade de Castilla La Mancha. Cidade Real.

Pollen Information Service, Leiden University Medical Centre

Pollen UK.

Pollen WWW Server (Univ.of Vienna)

Polleninformation Service of Danube-Cris-Mures Tisza Euroregion (DCMTE)

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

Prof. Schols. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Wageningen.

R. Cava López. Tecnología dos Alimentos. Universidad de Extremadura. Badaxoz.

R. Leis e L. García-Río. Universidade de Santiago. Departamento de Química Física

R. Muñoz. Instituto de Fermentacións Industriais (CSIC). Madrid

R. Paez. INTA. Arxentina.

R. Pérez Badía. Laboratorio de Aerobiología. Universidad Castilla-La Mancha

R. Ramírez Bernabé. Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX).

R. Uresti. Universidade Autónoma de Tamaulipas. México.

Red Iberoamericana de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

Rede Portuguesa de Aerobiologia (RPA)

Rhusiart. Centre of Research in Futures and Innovation. University of Glamorgan. Gales, UK.

RNSA (Réseau National de Surveillance Aérobiologique)

S Santos. Departamento de Química. Pontificia Universidade Católica de Chile. Chile.

S. Barbuti. Grupo SSICA de Parma. Itália.

S. Condón. Grupo de Tecnología de los Alimentos. Universidade de Zaragoza.

S. Fiszman. Dep. Conservación e Calidade dos Alimentos. IATA-CSIC. Valencia.

S. Guala. Universidade Nacional General Sarmiento. Arxentina.

S. Moreno Grau. Grupo de Investigación Aerobiología y Toxicología Ambiental. Universidad Pol. Cartagena.

S. Pandiella. Self-sustaining Biological Systems. School of Chemical Engineering and Analytical Science. University of Manchester. Inglaterra, UK.

Sandra Vergamini. Universidade de Caxias do Sul. Brasil

Schweizerische Gesellschaft für Aerobiologie (SGA)

Scola Superior de Biotecnologia. Universidade Católica Portuguesa (ESB). Portugal.

Siegfried Jäger. HNO Klinik. Viena. Austria)

Silver. Dep. Química. Universidade Nacional de Rio Cuarto. Argentina.

Sociedad Española de Alergia e Inmunología Clínica, Comité de Aerobiología

Société Française d'Aerobiologie (SOFRAB)

D. St#palska. Jagiellonian University. Polonia.

Swedish Palynological Laboratory

T. Costa Jordão. Faculty of Economics and Management. University of Pardubice. República Checa.

T.C. de la Pena. Dep. Fisiología vegetal y Bioquímica (CSIC). Madrid.

V. Ferragut Pérez. Ciencia Animal y de los Alimentos. Universidad Autónoma de Barcelona.

V. Ripoll Feliu. Equipo Valenciano de Investigación en Contabilidad de Gestión. Universidad de Valencia.

W. van Riemsdijk. Soil quality and Soil Chemistry Group. Wageningen University. Holanda.

X. de la Torre. Laboratorio Antidopping, Federazione Medico Sportiva Italiana. Roma, Italia

X. Malcata. Grupo de Tecnología Alimentaria. Escola Superior de Biotecnología, Universidade Católica Portuguesa. Portugal.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CG1 - Realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento sobre aspectos nutricionales y/o tecnológicos y/o toxicológicos de los alimentos, desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional
CG2 - Capacidad de integrar los conocimientos avanzados adquiridos para gestionar, liderar y diseñar actividades de investigación en el campo de la Calidad y Tecnología de los Alimentos.
CG3 - Ser capaz de desarrollar un producto alimentario o llevar a cabo un trabajo de investigación aplicado en el ámbito de la Calidad y la Tecnología Alimentaria.
CG4 - Capacidad para actualizar el conocimiento, realizando un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas en los diversos aspectos de la Calidad y Tecnología Alimentaria, abarcando niveles más integradores y multidisciplinares
CE1 - Aplicar los conocimientos científicos y técnicos más avanzados adquiridos a la producción y elaboración de nuevos alimentos
CE2 - Identificar y valorar las mejoras nutricionales y/o organolépticas que supone la incorporación de nuevas tecnologías a la transformación de materias primas y diseño de nuevos alimentos
CE3 - Identificar los riesgos microbiológicos, químicos, físicos, tecnológicos y nutricionales en los nuevos procesos de transformación de alimentos e investigar y diseñar metodologías específicas que minimicen estos riesgos
CE4 - Capacidad para investigar y aplicar el análisis avanzado de alimentos e ingredientes al control de calidad en cualquier etapa de la producción, almacenamiento o distribución siguiendo la normativa alimentaria
CE5 - Profundizar en los conocimientos y aplicaciones de la metodología de la trazabilidad alimentaria.
CT1 - Desarrollar la capacidad de realizar trabajos de investigación de forma autónoma, fomentando el trabajo en equipo, la utilización de recursos y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del programa de doctorado.
CT2 - Capacidad para recibir y transmitir información especializada en lengua inglesa en el área de Calidad y Tecnología Alimentaria con un nivel de competencia similar al B1 del Consejo de Europa
CT3 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar
CT4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para la exposición oral de los resultados de la investigación o del diseño de un producto alimentario, y debatir cualquier aspecto
CT5 - Desenvolverse en situaciones en las que hay poca información específica obteniendo soluciones de forma crítica

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas</p> <p>El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria ha obtenido la Mención hacia la Excelencia en la última convocatoria del Ministerio de Educación con validez para los cursos 2011-2012 a 2013-2014. Con anterioridad a este período, el programa de doctorado ya fue reconocido con la Mención de Calidad.</p> <p>En relación a la información pública del programa de doctorado, en la actualidad, son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo (http://www.uvigo.es), en el apartado "Estudios y Titulaciones" se accede al campo "Doctorado". En esta dirección de Internet figura la relación de programas de doctorados que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado. • En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado "Accesos Directos" de la página principal de la Universidad de Vigo (http://www.uvigo.es) en un campo denominado "Matrícula curso 20XX-20XX". En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de: • Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad • Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula • Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula

- Los programas de doctorado en la Universidad de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente,
- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo. Se incluye información al respecto de:
- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos)
- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Además, en la web del Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria se publicita la siguiente Información específica previa para la admisión en el Programa de Doctorado (link: <http://www.fcou.uvigo.es/postgrado/ciencia-y-tec-agroalimentaria-periodo-de-doctora/informacion-previa-para-la-admision-en-el-programa-de-doctorado.html>):

" Para poder acceder al Período de Doctorado es necesario:

- *Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.*
- *Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (D.E.A) según el Real Decreto 778/1998, de 30 de Abril.*
- *Haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según el Real Decreto 185/1985, de 23 de Enero..*

Preferentemente los alumnos deben haber superado 60 ECTS del título oficial de Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria por la Universidad de Vigo de acuerdo con la siguiente distribución de créditos por materias: Superar 18 ECTS a escoger entre las asignaturas del Módulo 0, Superar 33 ECTS de especialidad (o Módulo I o Módulo II) y Superar el Trabajo Fin de Máster (9 ECTS)."

Finalmente, a mediados del mes de septiembre de cada año se realiza una reunión con los nuevos alumnos del Programa de Doctorado en la que se les informa de todos los reglamentos y requisitos necesarios para obtener el título de Doctor.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso a los estudios de Doctorado

- Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
- Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- Los doctorandos que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.
- Podrán acceder a estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcancen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Podrán acceder a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 ó al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.
- También podrán acceder a los estudios de doctorado los Diplomados, Ingenieros Técnicos ó Arquitectos técnicos que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

Admisión en los estudios de Doctorado

En la web del Doctorado se publicitan los criterios para la admisión en el Programa de Doctorado (link: <http://www.fcou.uvigo.es/postgrado/ciencia-y-tec-agroalimentaria-periodo-de-doctora/criterios-de-admision-en-el-programa-de-doctorado.html>):

" Criterios de admisión en el Programa de Doctorado

No se establecen requisitos específicos de admisión. Tendrán preferencia:

1. Los doctorandos procedentes del título oficial de Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria.
2. A continuación los alumnos procedentes de otros Masters de la Rama de Ciencias Experimentales que la Comisión Académica considere de contenidos similares.
3. En ambos casos la selección se hará en base a la nota media de su expediente académico.
4. En caso de igualdad de puntuaciones se realizarán entrevistas personales.

La admisión de estudiantes en el programa de doctorado, se llevará a cabo por la comisión académica."

La **documentación** que debe aportar el alumno para realizar la matrícula en el Período de Doctorado es la siguiente:

- Fotocopia del DNI/Pasaporte.
- Certificación académica de las titulaciones que le den acceso al Doctorado.
- Impreso TC-20 de Solicitud de Matrícula en etapa de realización de la Tesis Doctoral.
- Impreso TC-21 de Proyecto de Tesis de Doctorado.

En el caso de los **estudiantes con necesidades educativas específicas**, estos contarán en el proceso de admisión con un asesor académico nombrado por la Comisión Académica. La Comisión Académica del Programa de Doctorado analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad y nombrará un tutor del alumno para ayudarle a garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado. Si es necesario la Comisión Académica recibirá un informe del tutor y adaptará los servicios de apoyo y asesoramiento necesarios que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.3. Estudiantes

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria surge como la evolución natural hacia el espacio de Bolonia del programa de Doctorado de CALIDAD, SEGURIDAD y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA, programa de doctorado regulado por el RD 778/1998, impartido íntegramente en la Facultad de Ciencias de forma ininterrumpida a lo largo de los últimos bienios, con la colaboración de los Departamentos de Bioquímica, Genética e Inmunología, Ingeniería Química, Química Analítica y Alimentaria, Biología Fundamental y Ciencias de la Salud, y Biología Vegetal y Ciencias del Suelo.

Este programa de doctorado conducía de forma paralela diferentes títulos propios de la Universidad de Vigo: Master en Calidad, Seguridad y Tecnología Alimentaria, Especialista en Calidad Alimentaria, Especialista en Seguridad Alimentaria y Especialista en Tecnología Alimentaria.

Inspiró además el Programa Oficial de Posgrado "Ciencia y Tecnología Agroalimentaria", que incluía el título de Máster en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria (Decreto 51/2006 de 23 de marzo, publicado en DOG de 28 marzo de 2006). Dicho título de Máster se autorizó con una carga docente de 120 ECTS con doble vía (profesional e investigadora) y 3 especialidades: 1) Ciencias agrarias y alimentarias, 2) Procesos en la industria alimentaria, y 3) Nutrición Humana. Posteriormente la especialidad de Nutrición Humana se segregó en un Máster Universitario de Nutrición de 60 ECTS (vía profesional).

Con posterioridad se autorizó el Título de Doctor dentro del citado Programa Oficial de Posgrado (Decreto 13/2007 de 1 de febrero, publicado en el DOG el 8 febrero de 2007). El citado Programa de Doctorado, regulado por el RD 56/2005, obtuvo la Mención de Calidad del Ministerio el curso 2008/09, concediéndose una validez a la Mención de Calidad por el período comprendido entre los cursos 2008/09 y 2011/12 (Resolución de 20 de Octubre de 2008 de la Secretaría de Estado de Universidades, publicado en BOE número 273 de 12/11/2008).

Durante los últimos 5 cursos académicos la demanda del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria ha sido elevada, con una media de 17 nuevos alumnos matriculados por año:

- Curso 2008/09: *datos no disponibles*
- Curso 2009/10: 17 alumnos nuevos
- Curso 2010/11: 29 alumnos nuevos
- Curso 2011/12: 11 alumnos nuevos
- Curso 2012/13: 11 alumnos nuevos

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	0.0	0.0
Año 2	17.0	0.0

Año 3	29.0	0.0
Año 4	11.0	0.0
Año 5	11.0	0.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
<p>En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión está condicionada a la superación de complementos de formación específicos. En este sentido los alumnos procedentes de titulaciones similares a la Ingeniería Técnica Agrícola especialidad en Industrias Agroalimentarias que se impartía en la Facultad de Ciencias de Ourense u otras similares en las que solamente eran necesarios 225 créditos para la obtención del título deben realizar unos complementos de formación (que deberán ser concretados para cada alumno por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en función de su curriculum) de 15 ECTS. La realización de estos complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el alumnado deberá matricularse de estos complementos y no se firmará el compromiso de supervisión ni se abrirá el Documento de Actividades del Doctorando hasta su superación.</p> <p>Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.</p> <p>Dichos complementos de formación específica estarán formados por materias del Máster en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria que se imparte en la Facultad de Ciencias de Ourense.</p>		

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Cursos de Inglés		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Planificación Lenguas en las que se imparte Inglés</p> <p>El Área de Normalización Lingüística de la Universidad de Vigo oferta a lo largo del curso diferentes Cursos de Idiomas con niveles variados que los doctorandos pueden realizar. Existe la posibilidad de realizar durante el mes de noviembre del curso siguiente una prueba de nivel inglés B1 y B2 cuya superación permitirá a los alumnos obtener un diploma en el que se acredite el nivel B1 o B2 de inglés. Actividad transversal de primer año en el mes de noviembre</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Control de asistencia y/o superación de una prueba objetiva. Supervisión del tutor		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Organizados a través de los centros de lenguas de la Universidad de Vigo. Se informará a los alumnos de todos los cursos ofertados para su realización y se recomendará su asistencia.		
ACTIVIDAD: Curso de comunicación oral en inglés académico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Planificación Lenguas en las que se imparte Inglés El Área de Normalización Lingüística de la Universidad de Vigo oferta un Curso que permite a los alumnos mejorar la comunicación oral en inglés académico, con el fin de que se desenvuelvan mejor en sus comunicaciones a congresos o sus estancias de investigación. Actividad optativa de segundo año, que se oferta durante el segundo cuatrimestre.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Control de asistencia y/o superación de una prueba objetiva. Supervisión del tutor.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Organizados a través de los centros de lenguas de la Universidad de Vigo. Se informará a los alumnos de todos los cursos ofertados para su realización y se recomendará su asistencia.		
ACTIVIDAD: Curso de comunicación escrita en inglés académico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Planificación Lenguas en las que se imparte Inglés El Área de Normalización Lingüística de la Universidad de Vigo oferta un Curso que permite a los alumnos mejorar la comunicación escrita en inglés académico, con el fin de que se desenvuelvan mejor en la redacción de sus trabajos de investigación. Actividad optativa de segundo año, que se oferta durante el segundo cuatrimestre.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Control de asistencia y/o superación de una prueba objetiva. Supervisión del tutor		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Organizados a través de los centros de lenguas de la Universidad de Vigo. Se informará a los alumnos de todos los cursos ofertados para su realización y se recomendará su asistencia.		
ACTIVIDAD: Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30

DESCRIPCIÓN		
<p>Planificación Lenguas en las que se imparte Castellano, gallego e Inglés</p> <p>Todos los años durante el mes de octubre se reúne la Comisión Académica del Doctorado para, en función del presupuesto anual del Doctorado y las convocatorias para visita de investigadores existentes (de la Universidad de Vigo, Ministerio a través de la Mención hacia la Excelencia, Xuta de Galicia.....), organizar y proponer diferentes Conferencias de Investigación que se van a celebrar a lo largo del Curso.</p> <p>Además el grupo de Investigación de Ingeniería Química oferta anualmente durante el mes de julio el curso "Biomasa y posibilidades de aprovechamiento en la industria agroalimentaria" y el grupo de Aerobiología oferta anualmente durante el mes de junio un curso cuyas temáticas varían cada año dentro del ámbito del Medio ambiente y la Tecnología Agroalimentaria en función de los temas de actualidad. Actividad transversal de primer, segundo y tercer a lo largo del curso académico.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Control de asistencia. Supervisión del tutor.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las conferencias serán organizadas por la CAD entre profesores del programa y especialistas invitados, tendrán calendarios establecidos que se darán a conocer en la página web del programa de doctorado		
ACTIVIDAD: Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Planificación Lenguas en las que se imparte Castellano, gallego e Inglés</p> <p>Todos los años durante el mes de octubre se reúne la Comisión Académica del Doctorado para, en función del presupuesto anual del Doctorado, las convocatorias para visita de investigadores existentes (de la Universidad de Vigo, Ministerio a través de la Mención hacia la Excelencia, Xuta de Galicia.....) y la disponibilidad de los investigadores que visitan la Facultad de Ciencias como miembros de los tribunales de las Tesis Doctorales, organizar y proponer diferentes Seminarios de Investigación que se van a celebrar a lo largo del Curso. Actividad transversal de primer, segundo y tercer a lo largo del curso académico.</p> <p>Actividad específica de primer, segundo y tercer año</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Control de asistencia		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.		
ACTIVIDAD: Participación en congresos especializados		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Planificación Lenguas en las que se imparte Castellano, gallego e Inglés</p> <p>Fomento de la participación de los doctorandos en congresos que sirvan de apoyo a su formación. Actividad específica y optativa de segundo y tercer año, dependiendo de las fechas de celebración de los diferentes congresos.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Control de asistencia y/o certificado de presentación de panel o póster		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Debido a que el Doctorado posee en la actualidad la Mención hacia la Excelencia los alumnos pueden acceder a recursos externos y bolsas de viaje específicos para Doctorados con dicha mención dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.</p> <p>También pueden acceder a las ayudas propias de la Universidad de Vigo para realizar asistencias a congresos (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/investigacion/axudas_2009/).</p>		
ACTIVIDAD: Promoción de movilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5
DESCRIPCIÓN		
<p>Planificación Lenguas en las que se imparte Castellano, gallego e Inglés</p> <p>Charlas y coloquios para el fomento de la realización por parte de los doctorandos de estancias en centros de investigación extranjeros para poder obtener un Doctorado con Mención Internacional. Actividad específica y optativa de segundo año y tercer año a principio de cada Curso académico.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Supervisión del tutor/director de tesis y del tutor en el centro de acogida		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Se promoverá y fomentará que los alumnos realicen por lo menos un periodo total de 3 meses de estancia en otros centros de I+D preferentemente del extranjero. Debido a que el Doctorado posee en la actualidad la Mención hacia la Excelencia los alumnos pueden acceder a recursos externos específicos para Doctorados con dicha mención dedicadas a ayudas para estancias en el extranjero u otras universidades que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación y les permitan obtener la Mención Internacional en su Doctorado.</p> <p>También pueden acceder a las ayudas propias de la Universidad de Vigo para realizar estancias (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/investigacion/axudas_2009/)</p>		
ACTIVIDAD: Curso de estadística		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
Planificación		

Lenguas en las que se imparte Castellano El Departamento de Estadística e Investigación Operativa y la Vicerreitoría de Formación e Innovación Educativa a través del Área de Innovación Educativa ofertan anualmente un Curso de estadística aplicada a la Investigación. Actividad optativa de segundo año, que se oferta durante el segundo cuatrimestre.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Co-organizado todos los años por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, por el Departamento de Estadística e Investigación Operativa y por la Vicerreitoría de Formación e Innovación Educativa a través del Área de Innovación Educativa.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Explicación general de la planificación del plan de estudios

5.1. Supervisión de tesis

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

Tutores del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor, designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de un profesor asignado al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluídas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
- Haber dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años con la cualificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

En el caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser Director y Tutor asumirá las dos funciones, de ser el caso.

En el caso que el Director no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa o no sea profesor del programa, el programa asignará un Tutor que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La tesis podrá ser codirigida cuando concurran razones de índole académico o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. Los codirectores de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores en el presente Reglamento.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

El doctorando puede proponer a la comisión académica un Director de Tesis o bien directamente la comisión académica le asignará al doctorando un director para la elaboración de la tesis doctoral. Este será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Documento de Actividades del Doctorando

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En el se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el doctorando.

El doctorando tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del Tutor y el Director, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, o su Tutor, o su Director de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

Como se ha indicado anteriormente el Director de la Tesis será el máximo responsable del Proyecto Formativo del doctorando y de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Para un alumno a tiempo completo las actividades formativas serán:

Durante el primer año:

- Cursos de Inglés (actividad transversal).
- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad transversal).
- Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad transversal).

Durante el segundo año:

- Curso de comunicación oral en inglés académico (actividad optativa).
- Curso de comunicación escrita en inglés académico (actividad optativa).
- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad transversal).
- Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad transversal)
- Participación en congresos especializados (actividad optativa).
- Promoción de movilidad para la obtención del Doctorado Internacional (actividad optativa)

Durante el tercer año:

- Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad transversal)
- Participación en congresos especializados (actividad optativa).
- Promoción de movilidad (actividad optativa).

Los alumnos a tiempo parcial pueden completar las actividades formativas en un mayor período de tiempo:

Durante el primer y segundo año:

- Cursos de Inglés (actividad transversal).
- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad transversal).
- Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad transversal).

Durante el tercer y cuarto año:

- Curso de comunicación oral en inglés académico (actividad optativa).
- Curso de comunicación escrita en inglés académico (actividad optativa).
- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad transversal).
- Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad transversal)
- Participación en congresos especializados (actividad optativa).

Durante el quinto año:

- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad transversal).
- Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad transversal)
- Participación en congresos especializados (actividad optativa).
- Promoción de movilidad (actividad optativa).

Plan de Investigación

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del Director/es y del Tutor y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del Tutor y el Director.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la evaluación de los informes que a tal efecto deberán emitir el Tutor y el Director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejará en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el Tutor y el doctorando en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del Director en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando en el momento de su firma por todos los implicados

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el doctorando y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes del Tutor del doctorando y de su Director de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado. El doctorando puede proponer a la comisión académica un Director de Tesis o bien directamente la comisión académica le asignará al doctorando un director para la elaboración de la tesis doctoral. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

Anualmente, la comisión académica del Doctorado realizará un seguimiento del desarrollo de las tareas de investigación de los alumnos, los cuales deben entregar:

- Plan de investigación avalado por el director del trabajo, que el doctorado presentará antes de la finalización del primer año.
- Memoria anual del trabajo de investigación realizado por el doctorado y avalada por el director del trabajo, durante los años en los que se desarrolle la Tesis Doctoral.

De forma anual se informa a los alumnos de Doctorado la posibilidad de realizar estancias en otros centros de formación nacionales e internacionales que colaboran con el Programa de Doctorado y de las becas que podrían solicitar cuando se encuentran las convocatorias abiertas. Se informa de los beneficios que estas tienen para la obtención de menciones europeas e internacionales de sus Doctorados.

En la supervisión de los Doctorandos participan diversos prestigiosos expertos internacionales (referenciados previamente en el punto 1.6. de la presente memoria) quienes además forman parte de las Comisiones de los tribunales de Tesis de acuerdo con las Normativas establecidas por la Universidad de Vigo.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Para poder presentar la Tesis Doctoral el alumno debe haber superado todas las actividades formativas recogidas en el "Documento de Actividades del Doctorando" las cuales deben ser evaluadas por la "Comisión Académica del Programa de Doctorado".

En el capítulo 9 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, se establece en los artículos del 33 al 41 la normativa que regula la tesis de doctorado. A continuación se resume lo más importante de cada artículo:

- **Artículo 33, la tesis de doctorado:** Consistirá en un trabajo original de investigación relacionado con los campos científico, técnico o artístico del programa de doctorado cursado por el doctorando/a. En el caso de que se redacte en una lengua distinta del gallego o castellano, deberá incluir un resumen de, por lo menos, 3000 palabras en gallego o castellano.
- **Artículo 34, procedimiento de autorización de la tesis para su defensa:** tras acabar la elaboración de la tesis, y tras el informe de los directores de tesis y, en su caso, el tutor/a, el doctorando/a solicitará a la CAPD la autorización para su defensa. Tras esta autorización, la CAPD le remitirá a la Escuela de Doctorado el informe de autorización, un ejemplar de la tesis en soporte papel firmado por el doctorando/a y directores y un ejemplar en PDF, toda la información requerida si se solicita la mención internacional o si es una tesis por compendio de artículos, el documento de actividades del doctorando/a y el plan de investigación con los informes favorables de los directores y una propuesta de composición del tribunal. Tras un plazo de 10 días hábiles de exposición pública, el órgano designado por la Escuela de Doctorado valorará la tesis teniendo en cuenta los informes y alegaciones. Si la valoración es positiva, se nombrará el tribunal, y se les enviará un ejemplar de la tesis y el expediente del doctorando/a. Antes de un plazo de 20 días, los miembros del tribunal enviarán un informe razonado valorando la tesis y autorizando o no la defensa de la misma. Tras ser autorizada la defensa, esta deberá realizarse antes de 3 meses.
- **Artículo 35, tesis con protección de derechos:** en aquellas tesis en las que existan cláusulas de confidencialidad con empresas o que puedan dar lugar a derechos de propiedad industrial e intelectual, se entregarán dos versiones, una reducida, que será la que se exponga en la fase de alegaciones y que quedará en la biblioteca, y una completa, la cual quedará archivada y será enviada a los miembros del tribunal con el compromiso de confidencialidad.
- **Artículo 36, tribunal de evaluación:** La propuesta del tribunal estará formada por 6 doctores, los cuales emitirán un informe individual y razonado sobre su idoneidad para juzgar la tesis. El órgano designado por la Escuela de Doctorado elegirá de entre estos 6 a 3 titulares y 2 suplentes, que cumplan los requisitos de tener experiencia investigadora acreditada, ser mayoritariamente externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras del programa de doctorado, no ser coautor si es una tesis por compendio de artículos, no ser director o codirector de la tesis, y tener un mínimo de un miembro de cada sexo en el tribunal titular y dos de cada sexo al incluir los suplentes. Los profesores en excedencia, jubilación, servicios especiales y en comisión de servicio podrán formar parte de los tribunales.
- **Artículo 37, acto de defensa pública de la tesis:** Tras pagar el doctorando/a las tasas de los derechos de examen, se le enviará al secretario/a del tribunal los documentos para cubrir en el acto de la defensa. El presidente convocará el acto de la defensa de la tesis y el secretario/a comunicará a la Escuela de Doctorado con 10 días de antelación el lugar y hora del acto. Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis y podrán presentar cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las que el doctorando/a deberá contestar. También podrán formular cuestiones y objeciones los doctores presentes en la sala.
- **Artículo 38, calificación de la tesis de doctorado:** Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y la calificación global en términos de apto/a o no apto/a. Si se hubiese solicitado la mención internacional, el tribunal incluirá en el acta la certificación del cumplimiento de los requisitos exigidos. El presidente comunicará en sesión pública la calificación. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de cum laude si se emite el voto secreto positivo por unanimidad.
- **Artículo 39, archivo de la tesis doctoral:** Tras aprobar la tesis, la Universidad la archivará en formato electrónico en un repositorio institucional.
- **Artículo 40, mención internacional del título de doctor:** Se obtendrá la mención de doctor internacional si durante la etapa de realización de la tesis, el doctorando/a hiciese una estancia, avalada por el director de la tesis y autorizada por la CAPD, de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o en un centro de investigación de prestigio, que parte de la tesis, por lo menos resumen y conclusiones, se redacte y se presente en una lengua habitual de la comunicación científica distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España, que la tesis sea informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles, que por lo menos un doctor experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles y distinto del responsable de la estancia y de los informantes de la tesis forme parte del tribunal y que la tesis sea defendida en la Universidad de Vigo.
- **Artículo 41, tesis por compendio de artículos de investigación:** La tesis podrá consistir en el conjunto de los trabajos que el doctorando/a tiene publicados o aceptados para su publicación. El conjunto de estos trabajos debe abordar el proyecto de tesis incluido en el plan de investigación. Cada publicación debe indicar la adscripción del doctorando/a a la Universidad de Vigo. En el momento de depósito de la tesis, el doctorando/a deberá presentar un informe de las personas que dirigen la tesis con la aprobación de la CAPD en donde se especifique la idoneidad de la presentación de la tesis bajo esta modalidad y donde figure la contribución del estudiante en cada publicación y los indicios de calidad de estas, la aceptación por escrito de los coautores de que el doctorando/a presente el trabajo como parte de la tesis y la renuncia por escrito de los coautores no doctores a la presentación de los trabajos como parte de otra tesis de doctorado. Los criterios mínimos de calidad serán que la tesis incluya un mínimo de tres artículos de investigación editados en revistas indexadas en el listado del ámbito correspondiente del Journal Citation Reports (o los criterios CNEAI para el área correspondiente) y que las revistas sean publicaciones internacionales de prestigio con revisión anónima de pares. Además, las tesis deben incluir una introducción que específicamente contendrá una justificación razonada de la unidad y coherencia temática y metodológica de la tesis, los objetivos a alcanzar, una discusión general que dote de coherencia y unidad los diferentes trabajos y las conclusiones y la bibliografía común. También debe incluir una copia íntegra de las publicaciones. Ninguno de los artículos incluidos en la tesis podrá ser anterior a la fecha de matrícula en el programa de doctorado.

5.4. Guía de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales

La Comisión Académica del Doctorado ha elaborado una Guía de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales basada en la propia experiencia obtenida con el Programa de Doctorado en años anteriores y otras guías similares elaboradas en otros centros universitarios.

1.- La Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá:

- Asegurarse de que el estudiante tenga acceso a los recursos, las facilidades y los equipos adecuados para el desarrollo de su proyecto de tesis doctoral. El Coordinador del programa de doctorado ha de comprometerse a que estas condiciones se cumplan cuando se admite su solicitud de acceso.
- Designar un tutor/director de tesis a cada estudiante admitido y una línea de investigación. En el caso de existir varios directores, se favorecerá la presencia de un director experimentado y un director novel y solo uno de ellos actuará al mismo tiempo como tutor.
- Proporcionará el apoyo necesario y supervisará el progreso del doctorando mediante la evaluación de los informes anuales que el estudiante está obligado a presentar ante la comisión académica.
- La comisión académica actuará como enlace entre todas las partes implicadas ofreciendo mecanismos para la identificación y resolución de cualquier problema que pueda surgir en el desarrollo de la tesis doctoral.
- Nombrará a los responsables de la evaluación del trabajo de tesis doctoral y verificará que dichas evaluaciones se hayan realizado.
- Actualizará toda la información referente al programa de doctorado en la página web del programa de doctorado.
- La comisión académica es responsable de guardar registro de las actividades y reuniones relevantes, incluyendo los informes anuales del progreso de cada estudiante.
- Favorecerá los programas de movilidad del alumnado, para que pueden obtener Tesis Doctorales con la Mención Internacional.

2.- La supervisión llevada a cabo por el Director de la Tesis consiste en:

- Darle a conocer al doctorando sus expectativas. Informar al doctorando de las expectativas del director y/o del equipo supervisor acerca de todos los aspectos concernientes a su investigación.
- Definir las competencias, habilidades y actitudes deseables a alcanzar por el candidato durante este periodo formativo.
- Conocer la normativa, las orientaciones políticas y las estructuras administrativas de la Universidad, así como los programas de doctorado, proyectos o grupos de investigación que puedan ser relevantes para el doctorando.
- Asesorar, en su caso, sobre actividades formativas complementarias que se entiendan necesarias para la formación del doctorando (tanto organizadas en el marco de su propio programa de doctorado como ajenas a dicho programa).
- Mantener contacto regular con el doctorando, de acuerdo con las necesidades derivadas del desarrollo de la investigación en sus distintas fases y dar respuesta a las preguntas / dudas del doctorando en tiempo razonable.
- Planificar reuniones regulares para hacer el seguimiento del progreso de la investigación, de acuerdo con las pautas previamente acordadas con el doctorando.
- Animar al doctorando a poner por escrito los resultados o los avances de su investigación periódicamente – ya sea en forma de cuadernos de laboratorio, informes, portafolios, etc. – y revisar el material aportado con vistas a realizar las observaciones oportunas.
- Aconsejar y apoyar al doctorando en las siguientes cuestiones: el tema de investigación, el plan de trabajo, informes anuales, el nivel de calidad exigido para la obtención del grado de doctor, la dimensión ética del comportamiento de cualquier doctorando, las oportunidades de financiación de su trabajo de investigación (becas, contratos de investigación, ayudas, etc.) y programas de movilidad.
- Asegurar un elevado nivel ético y académico, haciendo al doctorando consciente de la normativa pertinente, orientaciones y códigos de conducta, incluyendo las normas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo, y los procedimientos y obligaciones derivados de ellos.
- Garantizar que el trabajo de investigación del doctorando es original y cumple con los requisitos académicos. En el caso de que pueda haber indicios de plagio o de violación de los derechos de propiedad intelectual, esta circunstancia debe comunicarse a la comisión académica del programa de doctorado.
- Asesorar y dar apoyo en relación con el depósito y la defensa pública de la tesis doctoral.
- Orientar al doctorando sobre las diferentes opciones profesionales tras la presentación de la tesis doctoral.

3.- Los estudiantes de doctorado deberán llevar a cabo un trabajo de investigación original, bajo la supervisión de un director, el cual le llevará a presentar su Tesis Doctoral frente a 3 expertos. El estudiante será responsable de su trabajo de investigación y deberá:

- Conocer la normativa de doctorado y otra documentación de investigación de la Universidad.
- Comprender y asumir las expectativas de los directores y del equipo de investigación sobre su trabajo así como comunicar las expectativas propias.
- Mantener una relación de carácter profesional con el director/directores y otros miembros del equipo académico.
- Comprometerse a completar su formación de forma continuada a través de las actividades incluidas en el programa de doctorado u otras consensuadas con el director/es.
- Desarrollar el plan de trabajo de la tesis, y realizar evaluaciones anuales (incluyendo informes de becas y proyectos).
- Asistir y participar, de forma transparente y activa, en reuniones periódicas incluyendo aquellas con el director, con el equipo de investigación, etc.
- Procurar la máxima difusión de los resultados y actividades de investigación en revistas o congresos nacionales e internacionales.
- Participar activamente en la vida universitaria y académica.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Elaboración de predicciones sobre el contenido de polen y alérgenos en el aire
2	Determinación del estado fitosanitario de los cultivos y modelos predictivos de aplicación de tratamientos fitosanitarios
3	Influencia del cambio climático sobre los cultivos y especies autóctonas
4	Caracterización físico-química y organoléptica de las mieles
5	Caracterización e identificación del oríen botánico de las mieles
6	Refinería de biomasa vegetal
7	Producción y evaluación de antioxidantes naturales
8	Desarrollo de nuevos materiales a partir de biomasa vegetal
9	Obtención y evaluación de nuevos ingredientes funcionales
10	Valorización de biomasa vegetal
11	Desarrollo de nuevos procesos de extracción
12	Alimentos nutraceuticos
13	Productos lácteos fermentados/madurados
14	Productos cárnicos crudo-curados
15	Caracterización y tipificación de diferentes Brassica spp. cultivadas en Galicia
16	Seguridad alimentaria
17	Distribución de contaminantes químicos orgánicos agrícolas (residuos de plaguicidas) e ambientales (hidrocarburos aromáticos policíclicos, contaminantes orgánicos persistentes, etc.) na cadea de produción de alimentos.

18	Caracterización e mellora da calidade sensorial (composición aromática) e funcional (perfil polifenólico) dos alimentos
19	Estudio de la presencia, distribución y movilidad de metales pesados (Cu, Zn, Pb, Hg) y pesticidas en suelos.
20	Estudio de la calidad del agua y modelización de procesos hidrológicos en cuencas forestales.
21	Termalismo y Geotermia
22	Revalorización de residuos agroalimentarios.
23	Transporte de agroquímicos y elementos traza en el sistema planta-agua-suelo.
24	Agroinformática y viticultura
25	Producción, purificación, caracterización y aplicación de enzimas microbianas de interés alimentario y ambiental.
26	Producción y aplicación de bacterias lácticas probióticas y bacteriocinas.
27	Aprovechamiento y valorización de materiales residuales y subproductos de la industria alimentaria mediante procesos fermentativos.
28	Coloides e Interfases
29	Interacción de modelos in vitro de membrana con compuestos de interés biológico y tecnológico.
30	Proteómica
31	Chemosensores
32	Seguridad alimentaria
33	Identificación y cuantificación de diversos productos en diferentes matrices agroalimentarias

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1. Información de cada equipo de investigación

Información relativa a los recursos humanos do programa de doctorado. El conjunto de investigadores que constituyen los recursos humanos del programa pueden conformarse en uno o más equipos de investigación. En el caso de que el programa se sustente en varios equipos de investigación, incluir la información relativa a cada equipo de investigación.

Equipo Nº 1 Aerobiología y Melisopalinología							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2007-2011		Nº de sexenios	Año de concepción del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
F. Javier Rodríguez Rajo	TIT-UN	Botánica	4	2	2	2008	No
M. Carmen Seijo Coello	TIT-UN	Botánica	1	1	2	2011	No
María Fernández González	Contratado investigación	Botánica					No

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo Nº 1 Aerobiología y Melisopalinología	
Título del proyecto	Formación y liberación de proteínas alergénicas del polen y factores que influyen sobre ellas: carga alergénica del polen y la atmósfera
Investigador principal	F. Javier Rodríguez Rajo
Referencia del proyecto	10 PXIB 383 251 PR
Entidad financiadora	Xunta de Galicia
Entidades participantes	UVIGO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/11/2010 - 30/09/2013
Número de investigadores participantes en el proyecto	6
Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 1 Aerobiología y Melisopalinología.	
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea
Elaboración de predicciones sobre el contenido de polen y alérgenos en el aire	F. Javier Rodríguez Rajo
Determinación del estado fitosanitario de los cultivos y modelos predictivos de aplicación de tratamientos fitosanitarios	F. Javier Rodríguez Rajo

Influencia del cambio climático sobre los cultivos y especies autóctonas	F. Javier Rodríguez Rajo
Caracterización físico-química y organoléptica de las mieles	M. Carmen Seijo Coello
Caracterización e identificación del origen botánico de las mieles	M. Carmen Seijo Coello

Equipo Nº 2 Ingeniería Química

Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)

Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el periodo 2007-2011		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
Juan Carlos Parajó Linares	CAT-UN	Enxeñaría Química	5	5	4	2006	No
Hermínia Domínguez González	CAT-UN	Enxeñaría Química	2	2	3	2009	No
Valentín Santos Reyes	TIT-UN	Enxeñaría Química	0	0	3	2008	No
José Luis Alonso González	TIT-UN	Enxeñaría Química	2	2	3	2012	No
Gil Garrote Velasco	TIT-UN	Enxeñaría Química	2	2	2	2008	No
J. Manuel Domínguez González	TIT-UN	Enxeñaría Química	2	2	3	2012	No
Andrés Moure Varela	Profesor Contratado Doctor	Enxeñaría Química	1	1	0	-	No

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo Nº 2 Ingeniería Química

Título del proyecto	Nuevos prebióticos a partir de subproductos agroindustriales ricos en pectinas
Investigador principal	José Luis Alonso González
Referencia del proyecto	CTQ2008-05322
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2009-2011
Número de investigadores participantes en el proyecto	5

Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 2 Ingeniería Química

Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea
Refinería de biomasa vegetal	Juan Carlos Parajó Linares
Producción y evaluación de antioxidantes naturales	Hermínia Domínguez González
Desarrollo de nuevos materiales a partir de biomasa vegetal	Valentín Santos Reyes
Obtención y evaluación de nuevos ingredientes funcionales	José Luis Alonso González
Valorización de biomasa vegetal	Gil Garrote Velasco
Desarrollo de nuevos procesos de extracción	Andrés Moure Varela
Alimentos nutracéuticos	J. Manuel Domínguez González

Equipo Nº 3 Tecnología de los alimentos

Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)

Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el periodo 2007-2011		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
F. Javier Carballo García Carballo	CAT-UN	Tecnología de Alimentos	3	3	3	31-12-2007	No
María Inmaculada Franco Matilla	TIT-UN	Tecnología de Alimentos	2	2	2	31-12-2008	No
Juan Antonio Centeno Domínguez	TIT-UN	Tecnología de Alimentos			3	31-12-2011	No
Sidonia Martínez Suárez	TIT-UN	Tecnología de Alimentos			2	31-12-2009	No
Aurora Salgado	Profesor Enseñanza Media	Tecnología de Alimentos				-	No
Rubén Garrido Rivero	Profesor Enseñanza Media	Tecnología de Alimentos				-	No

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo Nº 3 Tecnología de los alimentos

Título del proyecto	Optimización Tecnológica para la Valorización y Aprovechamiento de Subproductos del Pez Espada
Investigador principal	María Inmaculada Franco Matilla

Referencia del proyecto	CO-0017-2012	
Entidad financiadora	Proyecto de I+D. (Ayudas al Desarrollo Tecnológico, Pesquero y Acuicola/Mejora de la Competitividad del sector de la Transformación de los Productos de la Pesca y la Acuicultura - Año 2011, Convocatoria ARM/1790/2011 de 20 de junio- ORPAGU	
Entidades participantes	ORPAGU-UNIVERSIDAD DE VIGO	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	desde: 03-02-2012 hasta: 03-12-2013	
Número de investigadores participantes en el proyecto	4	
Relación de líneas de investigación del Equipo N°3 Tecnología de los alimentos		
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea	
Productos lácteos fermentados/madurados	Fco. Javier Carballo García Carballo	
Productos cárnicos crudo-curados	Fco. Javier Carballo García Carballo	
Caracterización y tipificación de diferentes Brassica spp. cultivadas en Galicia	Sidonia Martínez Suárez	

Equipo N° 8 Seguridad alimentaria							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	N° de tesis dirigidas en el periodo 2007-2011		N° de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
M. Anunciación Lafuente Giménez	CAT-UN	Toxicología	3	3	3	2008	Non
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° 8 Seguridad alimentaria							
Título del proyecto	Evaluación de la toxicidad neuroendocrina de compuestos organofluorados en seguridad alimentaria						
Investigador principal	M. Anunciación Lafuente Giménez						
Referencia del proyecto	AGL2009-09061						
Entidad financiadora	Ministerio de Educación y Ciencia						
Entidades participantes	Universidades de Vigo, Córdoba y La Laguna						
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2010-2012						
Número de investigadores participantes en el proyecto	6						
Relación de líneas de investigación del Equipo N° 8 Seguridad alimentaria							
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea						
Seguridad alimentaria	M. Anunciación Lafuente Giménez						

Equipo N° 4 Nutrición y Bromatología							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	N° de tesis dirigidas en el periodo 2007-2011		N° de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
Jesús Simal Gándara	CAT-UN	Nutrición e Bromatología	4	4	3	2007	Si, Campus do mar
Mª Concepción Pérez Lamela	TIT-UN	Nutrición e Bromatología	0	0	3	2012	No
Beatriz Cancho Grande	TIT-UN	Nutrición e Bromatología	1	1	2	2007	No
Elena Martínez Carballo	TIT-UN	Nutrición e Bromatología	1	1	2	2009	No
Carmen González Bañeira	Investigador Parga Pondal	Nutrición e Bromatología	0	0	-		No
Raquel Rial Otero	Investigador Ramón y Cajal	Nutrición e Bromatología	2	2	-		No
Jorge Regueiro Tato	Investigador Juan de la Cierva	Nutrición e Bromatología	0	0	-		No
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N°4 Nutrición y Bromatología							
Título del proyecto	Estudio de las repercusiones del uso de nuevos fungicidas en el sector vitivinícola						
Investigador principal	Jesús Simal Gándara						
Referencia del proyecto	AGL2011-30378-C03-01						
Entidad financiadora	Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (2011-2014)						
Entidades participantes	Universidade de Vigo, Universidad de la Rioja e Universidad de Murcia						
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2012-2014						
Número de investigadores participantes en el proyecto	14						

Relación de líneas de investigación del Equipo N°4 Nutrición y Bromatología	
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea
Distribución de contaminantes químicos orgánicos agrícolas (residuos de plaguicidas) e ambientales (hidrocarburos aromáticos policíclicos, contaminantes orgánicos persistentes, etc.) na cadea de produción de alimentos.	Jesús Simal Gándara
Caracterización e mellora da calidade sensorial (composición aromática) e funcional (perfil polifenólico) dos alimentos	Jesús Simal Gándara

Equipo N° 5 Edafología							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2007-2011		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
José Eugenio López Periago	TIT-UN	Edafología e Química Agrícola	3	2	3	2011	No
Juan Carlos Nóvoa Muñoz	TIT-UN	Edafología e Química Agrícola	1	1	2	2011	No
Manuel Arias Estevez	TIT-UN	Edafología e Química Agrícola	3	3	3	2011	No
Benedicto Soto González	TIT-UN	Edafología e Química Agrícola	3	3	3	2011	No
Pedro Araujo Nespereira	TIT-UN	Geodinámica					No
J. Manuel García Queijeiro	TIT-UN	Edafología e Química Agrícola			1	2007	No

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N°5 Edafología	
Título del proyecto	Utilización de la concha de mejillón como bio-adsorbente de metales pesados en solos y aguas contaminadas de Galicia
Investigador principal	Manuel Arias Estevez (IP subproyecto UVIGO)
Referencia del proyecto	09MDS013291PR
Entidad financiadora	Xunta de Galicia
Entidades participantes	UVIGO, USC
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2009- 2012
Número de investigadores participantes en el proyecto	4
Relación de líneas de investigación del Equipo N°5 Edafología	
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea
Estudio de la presencia, distribución y movilidad de metales pesados (Cu, Zn, Pb, Hg) y pesticidas en suelos.	Juan Carlos Nóvoa Muñoz
Estudio de la calidad del agua y modelización de procesos hidrológicos en cuencas forestales.	Benedicto Soto González
Termalismo y Geotermita	Pedro Araujo Nespereira
Revalorización de residuos agroalimentarios.	Manuel Arias Estevez
Transporte de agroquímicos y elementos traza en el sistema planta-agua-suelo.	José Eugenio López Periago
Agroinformática y viticultura	J. Manuel Garcia Queijeiro

Equipo N° 6 Bioquímica							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2007-2011		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
María Luisa Rúa Rodríguez	TIT-UN	Nutrición e Bromatología	1	1	3	2006	Non
Nelson Pérez Guerra	TIT-UN	Nutrición e Bromatología	2	2	2	2011	Non
Ana María Torrado Agrasar	PCD	Nutrición e Bromatología	1	1	En trámite		Non
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° 6 Bioquímica							
Título del proyecto	Búsqueda de nuevos catalizadores para la resolución de principios activos quirales a partir de fuentes geotermales gallegas						
Investigador principal	M.L. Rúa Rodríguez						
Referencia del proyecto	10MDS373027PR						
Entidad financiadora	Xunta de Galicia						
Entidades participantes	Universidade de Vigo, Universidade da Coruña, Galchimia S.L.						

Duración (fecha inicio, fecha fin)	2010-2012
Número de investigadores participantes en el proyecto	8
Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 6 Bioquímica	
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea
Producción, purificación, caracterización y aplicación de enzimas microbianas de interés alimentario y ambiental.	María Luisa Rúa Rodríguez
Producción y aplicación de bacterias lácticas probióticas y bacteriocinas.	Nelson Pérez Guerra
Aprovechamiento y valorización de materiales residuales y subproductos de la industria alimentaria mediante procesos fermentativos.	Ana María Torrado Agrasar

Equipo Nº 7 Química-Física							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2007-2011		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
Juan Carlos Mejuto Fernández	CAT-UN	Química-Física	3	3	3	2010	Non
Nuria Vila Romeu	TIT-UN	Química-Física	1	1	2	207	Non
Jose Luis Capelo Martínez	Investigador Parga Pondal	Química-Física			En trámite		Non
Carlos Lodeiro Espiño	Investigador Parga Pondal	Química-Física			En trámite		Non
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo Nº 7 Química-Física							
Título del proyecto	Reactividad en agregados coloidales naturales: efecto sobre a estabilidade de xenobioticos e outras moléculas de interese medioambiental						
Investigador principal	Juan Carlos Mejuto Fernández						
Referencia del proyecto	PGIDIT 07 PXIB 383 198 PR						
Entidad financiadora	Xunta de Galicia						
Entidades participantes	Universidade de Vigo, Universidade da Coruña, Galchimia S.L.						
Duración (fecha inicio, fecha fin)	207-2010						
Número de investigadores participantes en el proyecto	5						
Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 7 Química-Física							
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea						
Coloides e Interfases	Juan Carlos Mejuto Fernández						
Interacción de modelos <i>in vitro</i> de membrana con compuestos de interés biológico y tecnológico.	Nuria Vila Romeu						
Proteómica	Jose Luis Capelo Martínez						
Chemosensores	Carlos Lodeiro Espiño						

Equipo Nº 8 Seguridad alimentaria							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2007-2011		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
M. Anunciación Lafuente Giménez	CAT-UN	Toxicología	3	3	3	2008	Non
Elena Falqué López	TIT-UN	Química	1		2	2009	Non
Natividad Pereira Couto	Investigador Parga Pondal	Toxicología					Non
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo Nº 8 Seguridad alimentaria							
Título del proyecto	Evaluación de la toxicidad neuroendocrina de compuestos organofluorados en seguridad alimentaria						
Investigador principal	M. Anunciación Lafuente Giménez						
Referencia del proyecto	AGL2009-09061						
Entidad financiadora	Ministerio de Educación y Ciencia						
Entidades participantes	Universidades de Vigo, Córdoba y La Laguna						
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2010-2012						
Número de investigadores participantes en el proyecto	6						
Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 8 Seguridad alimentaria							
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea						
Seguridad alimentaria	M. Anunciación Lafuente Giménez						
Identificación y cuantificación de diversos productos en diferentes matrices agroalimentarias	Elena Falqué López						

6.2 Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Tesis 1			
Datos de la tesis		Doctorando: María Fernández González	
		Director/es: F. Javier Rodríguez Rajo	
		Título: Estudio fenológico y aerobiológico en un viñedo en la Comarca del Ribeiro	
		Año de lectura da tese: 2011	
		Universidade de lectura: Vigo	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores		M. Fernández-González, O. Escuredo, F.J. Rodríguez-Rajo, M.J. Aira & V. Jato	
Título		Prediction of grape production by grapevine cultivar Godello in North-West Spain	
Nombre de la revista		Journal of Agricultural Science	Volumen 149
Páginas (desde ...hasta)		725-736	
Editorial		Cambridge	
País de publicación		London	
La publicación está incluida en el JCR?		Si	
ISSN		1916-9752	Año de publicación 2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Indexada en "Agriculture" en el primer tercio (8/55) con un índice de impacto de 1.418	
Tesis 2			
Datos de la tesis		Doctorando: Aloia Romani Pérez	
		Director/es: Gil Garrote Velasco, Juan Carlos Parajó Liñares	
		Título: Contribución al estudio de procesos para la obtención de bioetanol de segunda generación	
		Año de lectura da tese: 2011	
		Universidade de lectura: Vigo	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores		A. Romani, G. Garrote, F. López, J.C. Parajó	
Título		<i>Eucalyptus globulus</i> wood fractionation by autohydrolysis and organosolv delignification	
Nombre de la revista		Bioresource Technology	Volumen 102
Páginas (desde ...hasta)		5896-5904	
Editorial		Elsevier	
País de publicación			
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN		0960-8524	Año de publicación 2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Indexada en "Agricultural Engineering" en la 1ª posición con un índice de impacto de 4.365	
Tesis 3			
Datos de la tesis		Doctorando: Rubén Garrido Rivero	
		Director/es: Francisco Javier Carballo García y María Inmaculada Franco Matilla	
		Título: Efecto del tiempo de salazón sobre los cambios bioquímicos que tienen lugar durante la maduración del lácón crudo-curado.	
		Año de lectura da tese 2010	
		Universidade de lectura: Universidad de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores		Martínez S., Borrajo R., Franco I., and Carballo J.	
Título		Effect of environmental parameters on growth kinetics of <i>Bacillus cereus</i> (ATCC 7004) after mild heat treatment.	
Nombre de la revista		International Journal of Food Microbiology	Volumen 117
Páginas (desde ...hasta)		223-227	
Editorial		ELSEVIER	
País de publicación		Inglaterra	
La publicación está incluida en el JCR?		Si	
ISSN		0168-1605	Año de publicación 2007
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Índice de Impacto=3.458 (2009) En JCR Food Science and Technology. 8/118	
Tesis 4			
Datos de la tesis		Doctorando: Aida Cachaldora Sieiro	

Director/es: Francisco Javier Carballo García y María Inmaculada Franco Matilla			
Título: Estudio de la aptitud tecnológica de cepas microbianas aisladas de embutidos tradicionales de Galicia.			
Año de lectura da tese 2011			
Universidade de lectura: Universidade de Vigo			
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores		Lorenzo J.M., Cachaldora A., Fonseca A., Gómez M., Franco I. and Carballo J.	
Título		Production of biogenic amines in relation to the growth by <i>Enterobacteriaceae</i> species isolated from traditional sausages	
Nombre de la revista		Meat Science	Volumen 86
Páginas (desde ...hasta)		684-691	
Editorial		Elsevier	
País de publicación		Inglaterra	
La publicación está incluida en el JCR?		Si	
ISSN		0309-1740	Año de publicación 2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Índice Impacto=2.619 (2010) En JCR Food Science and Technology. 15/128	
Tesis 5			
Datos de la tesis		Doctorando: Leticia Rey Salgueiro	
		Director/es: Mercedes Sonia García Falcón y Elena Martínez Carballo	
		Título: Factores que determinan la presencia de PAHs como contaminantes agroambientales y alimentarios	
		Año de lectura da tese: 2008	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores		Rey-Salgueiro, L., García-Falcón, M.S., Martínez-Carballo, E., Simal-Gándara, J.	
Título		Effects of toasting procedures on the levels of polycyclic aromatic hydrocarbons in toasted bread	
Nombre de la revista		Food Chemistry	Volumen 108
Páginas (desde ...hasta)		607-615	
Editorial		ELSEVIER	
País de publicación		ENGLAND	
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN		0308-8146	Año de publicación 2008
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Position 5/128 in the category of Food Science & Technology, Impact Factor: 3.458, N° citas: 32	
Tesis 6			
Datos de la tesis		Doctorando: Rosa María González Rodríguez	
		Director/es: Beatriz Cancho Grande y Jesús Simal Gándara	
		Título: Evolución de los niveles de nuevos fungicidas durante la vinificación y su influencia sobre la composición aromática de vinos monovarietales	
		Año de lectura da tese: 2010	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores		González-Rodríguez, R.M., Rial-Otero, R., Cancho-Grande, B., Simal-Gándara, J.	
Título		Determination of 23 pesticide residues in leafy vegetables using gas chromatography-ion trap mass spectrometry and analyte protectants	
Nombre de la revista		Journal of Chromatography A	Volumen 1196-1197
Páginas (desde ...hasta)		100-109	
Editorial		ELSEVIER	
País de publicación		NETHERLANDS	
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN		0021-9673	Año de publicación 2008
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Position 7/73 in the category of Analytical Chemistry, Impact Factor: 4.194, N° citas: 43	
Tesis 7			
Datos de la tesis		Doctorando: Miriam Pateiro Moure	
		Director/es: Manuel Arias Estévez y Jesús Simal Gándara	
		Título: Dinámica de herbicidas de amonio cuaternario en suelos dedicados al cultivo de la vid	
		Año de lectura da tese: 2010	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores		Pateiro-Moure, M., Pérez-Novo, C., Arias-Estévez, M., Rial-Otero, R., Simal-Gándara, J.	
Título		Effect of organic matter and iron oxides on quaternary herbicide sorption-desorption in vineyard-devoted soils	
Nombre de la revista		Journal of Colloid and Interface Science	Volumen 333
Páginas (desde ...hasta)		431-438	
Editorial		ACADEMIC PRESS	
País de publicación		UNITED STATES	
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN		0021-9797	Año de publicación
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Position 40/127 in the category of Physical Chemistry, Impact Factor: 3.068, N° citas: 14	
Tesis 8			
Datos de la tesis		Doctorando: María Rosa Pérez Gregorio	
		Director/es: Mercedes Sonia García Falcón y Jesús Simal Gándara	
		Título: Efecto de procesos postrecolección (industriales y culinarios) sobre los niveles de flavonoides en cebollas.	
		Año de leitura da tese: 2010	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores		Rodrigues, A.S., Pérez-Gregorio, M.R., García-Falcón, M.S., Simal-Gándara, J., Almeida, D.P.F.	
Título		Effect of meteorological conditions on antioxidant flavonoids in Portuguese cultivars of white and red onions	
Nombre de la revista		Food Chemistry	Volumen 124
Páginas (desde ...hasta)		303-308	
Editorial		ELSEVIER	
País de publicación		ENGLAND	
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN		0308-8146	Año de publicación 2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Position 5/128 in the category of Food Science & Technology, Impact Factor: 3.458, N° citas: 18	
Tesis 9			
Datos de la tesis		Doctorando: Marco André Miranda Galésio	
		Director/es: Raquel Rial Otero, José Luis Capelo Martínez y Jesús Simal Gándara	
		Título: New analytical methodologies for doping control. Detection of anabolic androgenic steroids in human urine	
		Año de leitura da tese: 2011	
		Universidade de lectura: Universidade Nova de Lisboa	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores		Galesio, M., Rial-Otero, R., Capelo-Martínez, J.-L.	
Título		Comparative study of matrices for their use in the rapid screening of anabolic steroids by matrix-assisted laser desorption/ionisation time-of-flight mass spectrometry	
Nombre de la revista		Rapid Communications in Mass Spectrometry	Volumen 23
Páginas (desde ...hasta)		1783-1791	
Editorial		WILEY-BLACKWELL	
País de publicación		ENGLAND	
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN		0951-4198	Año de publicación 2009
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Position 19/73 in the category of Analytical Chemistry, Impact Factor: 2.846, N° citas: 9	
Tesis 10			
Datos de la tesis		Doctorando: David Fernández Calviño	
		Director/es: Manuel Arias Estévez; Juan Carlos Nóvoa Muñoz	
		Título: Presencia, distribución y dinámica del cobre en suelos de viñedo	
		Año: 2008	
		Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores		Fernández-Calviño, D., Pérez-Novo, C., Bermúdez-Couso, A., López-Periágo, E., Arias-Estévez, M.	
Título		Batch and stirred flow reactor experiments on Zn sorption in acid soils. Cu competition	
Nombre de la revista		Geoderma	Volumen 159
Páginas (desde ...hasta)		417-424	

Editorial	Elsevier Science BV		
País de publicación	Países Bajos		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0016-7061	ISSN	0016-7061
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Factor de Impacto JCR -2010 2.178 . Soil Science Q1	

6.4. Colaboraciones y participación de Expertos/Grupos de investigación/Redes de ámbito Internacional de la Investigación Agroalimentaria

Asociación Española de Aerobiología (AEA)

A. Cepeda. Laboratorio de Higiene, Inspección e Control de Alimentos. Universidade de Santiago de Compostela.

A. Cobos García. Grupo de Tecnoloxía dos Alimentos. Universidade de Santiago de Compostela.

A. Converti. Department of Chemical and Process Engineering. University of Genova. Italia.

A. Fabricio. Grupo Química do solo. Universidade de Bos Aires. Argentina.

A. Gomes. Universidade de Aveiro. Portugal.

A. Laglaoui. Grupo de Tecnoloxía de Alimentos. Universidade AbdelMalek Essâadi. Tánxer, Marrocos.

A. M. Mota. Centro de Química Estrutural. Instituto Superior Técnico de Lisboa. Portugal

A. Moretto. Grupo de Ecoloxía Terrestre. Centro Austral de Investigacións Científicas (CADIC). CONICET.

A. Oliveros Bastidas. Departamento de Química Orgánica. Universidad de Cádiz.

A. Ordás Pérez. Xenética e Mellora de millo. Misión Biolóxica de Galicia. (CSIC). Pontevedra.

A. Polo Sánchez. Centro de Ciencias Medioambientais (CSIC). Madrid.

A. Rosenthal. EMBRAPA. Brasil.

A. S. Rodrigues. Escola Superior Agraria de Ponte de Lima. Ponte de Lima. Portugal.

A. Sanromán. Grupo de Bioprocesos. Universidade de Vigo.

A.B. Moldes. ETESI. Universidade de Vigo.

A.M. Alguacil. Departamento de Turismo. Universidade de Congreso. Argentina.

A. Moreira Baptista. CETRAD. Universidade Tras-os-Montes. Portugal.

Alicija Stach. Adam Mickiewicz Univ., Poznan. Polonia.

American Academy of Allergy Asthma & Immunology (AAAAI).

American College of Allergy, Asthma & Immunology (ACAAI)

Argentería Gutiérrez. Grupo de Nutrición, Pastos e Forraxes. Servizo Rexional de Investigación e Desenvolvemento Agroalimentario. Goberno do Principado de Asturias.

Associazione Italiana di Aerobiologia (AIA)

Auli Rantio-Lähtimäki. Laboratorio Aerobiología. University of Turku. Finlandia.

Avilés. Departamento de Bioquímica. Universidade Autónoma de Barcelona.

B. Prieto. Departamento de Higiene e Tecnoloxía de Alimentos. Universidade de León

B. Silva Herno. Grupo de Estudos Medioambientais Aplicados ó Patrimonio Natural e Cultural. Universidade de Santiago.

Baptista. Departamento de Química. Universidade Nova de Lisboa. Portugal.

Bernard Clot. MeteoSwiss. Suiza

Blanco. Instituto de Biociencias. Universidade de A Coruña.

British Aerobiology Federation (BAF)

C. Aguilar. Universidade de Coahuila. México.

C. Díaz de la Guardia. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Granada

C. Galán Soldevilla. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Córdoba.

C. Lluch Plá. Grupo de fixación de nitróxeno e simbioses. Departamento de Fisioloxía Vexetal, Universidade de Granada.

C. Martínez. Misión Biolóxica de Galicia (CSIC). Pontevedra

Carmen Galán Soldevilla. Grupo de Investigación Aerobiología. Universidad de Córdoba.

Castillo. Departamento de Química. Escola Politécnica de Viana do Castelo. Portugal.

Centro de Estudos Biotecnolóxicos, Universidad Politécnica de Nicaragua (CEBIOT - UPOLI).

Centro de investigación y desarrollo en Criotecología de alimentos (CIDCA), La Plata, Argentina.

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), México.

Centro de referencia para lactobacilos (Cerela), Tucumán, Argentina.

Christine Rogers. Grupo de Investigación Aerobiología. University of Massachusetts. USA

Constance Katelaris. University of Western Sydney. Australia

D. Dagor . Departamento de Química. Universidade de Estrasburgo. Francia.

D. Fernández González. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de León.

J.M. Lorenzo. Centro Tecnológico da Carne (CTC). Ourense.

I. Abreu. Grupo Aerobiología. Universidade de Porto. Portugal.

D. P. F. Almeida. Universidade de Porto. Portugal.

De Melo. Departamento de Química. Universidade de Coimbra. Portugal.

Dr. Carlos Martín. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Matanzas, Cuba.

Dr. Castro. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Jaén.

Dr. Chornet. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Sherbrooke.

Dr. Erland Bååth. Lund University. Department of Microbial Ecology. Lund. Suecia.

Dr. F. Vaillan. Universidade de Costa Rica.

Dr. Girio. Equipo de Ingeniería Química. LNEG.

Dr. Luís Jiménez Alcaide. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Córdoba

Dr. M. Cunha. Equipo de Ingeniería Química. Universidad do Minho.

Dr. Mondragón. Equipo de Ingeniería Química. Universidad del País Vasco.

Dr. Rolando Chamy. Equipo de Ingeniería Química. Universidade Católica de Valparaíso.

Dr. Santiago P. Aubourg Martínez. Dpto. de Tecnoloxía dos Alimentos. Instituto de Investigacións Mariñas de Vigo (CSIC).

Dra. Andrea Gómez-Zavaglia. CONICET. Argentina.

Dra. María Elvira Zúñiga. Equipo de Ingeniería Química. Hansen Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables (CREAS).

Dra. Medina. Equipo de Ingeniería Química. Instituto de Investigaciones Marinas. CSIC.

Dra. Mónica Noel Sánchez González. Equipo de Ingeniería Química. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Dra. Núñez. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Santiago de Compostela.

Dra. Paula Fajardo. Laboratorio de Biología Molecular e Biotecnología. ANFACO-CECOPECA. Vigo.

Drs. Díaz Blanco y López Baldovín. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Huelva.

Drs. S. Luque y J. R. Álvarez. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Oviedo.

E. Alvarez Rodríguez. Dep. Edafología e Química Agrícola. Univ. Santiago de Compostela

E. Castelló Taliani. Dep. Ciencias Empresariais. Universidade de Alcalá de Henares. Madrid.

E. Domínguez Vilches. Dpto. Botánica. Universidad de Córdoba.

E. L. Nhuch. Universidade Luterana de Brasil. Brasil.

E. Roca Bordello. Dep. Enxeñaría Química. Universidade de Santiago de Compostela.

E. Vidal. Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL). Lugo.

European Aerobiology Network (EAN)

F. Helio. Universidade de Rennes. Francia.

F. J. González Minero. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Sevilla

F. Jiménez Colmenero. Dep. de Ciencia e Tecnoloxía da Carne, Produtos Cárnicos, Pescados e Produtos Pesqueiros. Instituto do Frío, (CSIC). Madrid.

F. Macías. Universidade de Santiago de Compostela..

F. Macías. Grupo de Alelopatía de Cádiz. Universidade de Cádiz. Cádiz.

F. Valero Barranco. Dep. Enxeñaría Química. Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona.

Fabiana Latorre. CONICET. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

Renato Pérez Rosés. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Mabel Salas Hernández, Mariú Rodríguez Rodríguez, L. Camacho Ruiz. Facultad de Ingeniería Química. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Finnish Aerobiology Unit. University of Turku.

Francisco Javier Pastor. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Barcelona.

G. Bustos Vázquez. Universidade Autónoma de Tamaulipas. México.

G. Corthals. Dep. Biotecnología. Universidade de Turku. Finlandia.

G. L. De Antoni. Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecología de Alimentos (CIDCA). A Prata, Argentina.

G. Zeppa. Universidade de Turín. Itália.

Giuseppe Frenguelli. Grupo de Investigación Aerobiología. Università degli Studi di Perugia. Italia

Grupo de Nutrición y Tecnología de Alimentos. Universidad de Antioquia, Colombia.

H. Freitas. Biodiversidade e Ciências do Solo. Universidade de Coimbra. Portugal.

H. Robert. Universidade de Toulouse. Francia.

I. Katime. Grupo de Novos Materiais. Universidade do País Vasco. Bilbao.

I. Mateu Andrés. Facultad de Biología. Universidad de Valencia

I. Moura. Dep. Química. Universidade Nova de Lisboa.

I. Oriols. Estación de Viticultura e Enología de Galicia. (Xunta de Galicia). Leiro, Ourense.

I.C. Roberto. Grupo de Processos Fermentativos. FAENQUIL. Lorena (São Paulo), Brasil.

Instituto de Tecnologia. Dep. Tecnologia de Alimentos. Universidade Federal Rural Rio de Janeiro, Brasil.

International Association for Aerobiology (IAA)

Irma Rosas. Grupo de Investigación Aerobiología. Universidad Nacional Autónoma de México.

J Dinis. Dep. Química. Universidade Nova de Lisboa. Portugal.

J. A. Torres. Dep. Ciências dos Alimentos. Oregon State University. Oregon, USA.

J. Barceló Coll. Unidade de Fisiología Vexetal, grupo de estrés iónico. Universidade Autónoma Barcelona.

J. Berenguer. Grupo de Biotecnología e Xenética de bacterias termófilas extremas. Centro de Biología Molecular Severo Ochoa. UAM (CSIC). Madrid

J. Borderías. Instituto del Frío (CSIC). Madrid

J. Casado. Dep. Química Física. Universidade de Salamanca. Salamanca.

J. Fernández-Salguero. Grupo de Tecnología dos Alimentos. Universidade de Córdoba.

J. Gershenzon. Max-Planck Institute for Chemical Ecology. Alemania.

J. Moreira. Dep. Química e Bioquímica. Universidade do Algarve. Portugal.

J. Rivas. Universidade de Barcelona.

J. Sánchez Díaz. Centro de investigacions sobre desertificación. Universitat de València.

J. Sánchez Sánchez. Centro Hispano Luso de Investigaciones Agrarias (C.I.A.L.E.). Universidad de Salamanca

J. Saraiva. Dep. Química. Universidade de Aveiro. Portugal.

J. Simeone Gomes. Universidad de Estado de Río de Janeiro. Brasil.

J. Simunek. Dep. Environmental Sciences. University of California Riverside. EEUU.

J. Tarhouni. Institut National Agronomique de Tunisie (INAT). Université du 7 de Novembre Carthage. Túnez.

J.A Teixeira. Departamento de Enxeñaría Biolóxica. Universidade de Minho. Portugal.

J.M. Lagarón . Dep. Conservación e Calidade dos Alimentos. IATA-CSIC. Valencia

Jean Emberlin. Grupo de Investigación Aerobiología. University of Worcester. U.K.

Jordina Belmonte. Grupo de Investigación Aerobiología. Universitat Autònoma de Barcelona.

L. Ruiz Valenzuela. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Jaén

L. Wollesen de Jonge. Dep. Agroecology and Environment. Aarhus University. Dinamarca.

Laboratorio DECOMET. Instituto de Química. Universidade de Estrasburgo. Francia

Lipolis . Departamento de Química Orgánica. Universidade de Clagliari. Italia.

Luis Escriche. Universidade Autónoma de Barcelona. Departamento de Química

M. Boi. Dpto. de Biología. Botánica. Universidad de las Islas Baleares.

M. Díaz Raviña. Instituto de Ciencias Agrarias, Centro de Ciencias Medioambientais (CSIC). Santiago de Compostela

M. G. Aguilar Uscanga. Instituto Tecnológico de Veracruz. México.

M. Gutiérrez Bustillo. Laboratorio de Aerobiología. Universidad Complutense de Madrid.

M. Hachicha. Institut national de Recherches en Génie Rural Eaux et Forêts (INRGREF). Túnez.

M. J. Aira. Universidad de Santiago de Compostela.

M. T. Barral. Universidade de Santiago de Compostela.

M. Vázquez. Área de Tecnología dos Alimentos. Facultade de Veterinaria de Lugo.

M. Zuñiga. CREAS. Chile.

M.A. Murado. Instituto de Investigacións Mariñas de Vigo (CSIC). Vigo,.

M.I. González Siso. Grupo EXPRELA. Universidade de A Coruña.

M.M. Trigo Pérez. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Málaga

M.T. Solas. Facultad de Ciencias Biológicas. Universidade Complutense de Madrid.

María Gabriela Murray. Grupo de Investigación Aerobiología. Universidad Nacional del Sur, Argentina

Med-Aeronet

Michel Thibaudon. Réseau National de Surveillance Aérobiologique. Francia

N. Lepp. Liverpool John Moores University. UK.

Nordic Aerobiology Association (NAF)

O. Akpınar. Dep. Food Engineering. Gaziosmanpaşa University. Tokat. Turquía.

O. Gans. Agencia Medioambiental Austríaca. Viena, Austria

Oates. Dep. Bioquímica. Universidade de York .UK.

Orellana. Dep. Química Orgánica. Universidade Complutense Madrid.

P. Alexe. Grupo de Tecnología de Alimentos. Universidade Dunarea de Jos Galati, Románia.

P. Cariñanos González. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Granada

P. Cervigón. Red PALINOCAM. Madrid

P. Hidalgo Fernández. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Huelva

P. Sanz Martínez. Instituto do Frío (CSIC). Madrid.

Pan American Aerobiology Certification Board (PAACB)

Pan-American Aerobiology Association (PAAA)

Paul Comtois. Laboratoire d'Aérobiologie. Université de Montréal

Poblete. Departamento de Química Física. Universidade de Castilla La Mancha. Cidade Real.

Pollen Information Service, Leiden University Medical Centre

Pollen UK.

Pollen WWW Server (Univ. of Vienna)

Polleninformation Service of Danube-Cris-Mures Tisza Euroregion (DCMTE)

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

Prof. Schols. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Wageningen.

R. Cava López. Tecnología dos Alimentos. Universidad de Extremadura. Badaxoz.

R. Leis e L. García-Río. Universidade de Santiago. Departamento de Química Física

R. Muñoz. Instituto de Fermentacións Industriais (CSIC). Madrid

R. Paez. INTA. Arxentina.

R. Pérez Badía. Laboratorio de Aerobiología. Universidad Castilla-La Mancha

R. Ramírez Bernabé. Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX).

R. Uresti. Universidade Autónoma de Tamaulipas. México.

Red Iberoamericana de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

Rede Portuguesa de Aerobiologia (RPA)

Rhusiart. Centre of Research in Futures and Innovation. University of Glamorgan. Gales, UK.

RNSA (Réseau National de Surveillance Aérobiologique)

S Santos. Departamento de Química. Pontificia Universidade Católica de Chile. Chile.

S. Barbuti. Grupo SSICA de Parma. Itália.

S. Condón. Grupo de Tecnología de los Alimentos. Universidade de Zaragoza.

S. Fiszman. Dep. Conservación e Calidade dos Alimentos. IATA-CSIC. Valencia.

S. Guala. Universidade Nacional General Sarmiento. Argentina.

S. Moreno Grau. Grupo de Investigación Aerobiología y Toxicología Ambiental. Universidad Politécnica de Cartagena.

S. Pandiella. Self-sustaining Biological Systems. School of Chemical Engineering and Analytical Science. University of Manchester. Inglaterra, UK.

Sandra Vergamini. Universidade de Caxias do Sul. Brasil

Schweizerische Gesellschaft für Aerobiologie (SGA)

Scola Superior de Biotecnologia. Universidade Católica Portuguesa (ESB). Portugal.

Siegfried Jäger. HNO Klinik. Viena. Austria)

Silver. Dep. Química. Universidade Nacional de Río Cuarto. Argentina.

Sociedad Española de Alergia e Inmunología Clínica, Comité de Aerobiología

Société Française d'Aerobiologie (SOFRAB)

D. St#palska. Jagiellonian University. Polonia.

Swedish Palynological Laboratory

T. Costa Jordão. Faculty of Economics and Management. University of Pardubice. República Checa.

T.C. de la Pena. Dep. Fisiología vegetal y Bioquímica (CSIC). Madrid.

V. Ferragut Pérez. Ciencia Animal y de los Alimentos. Universidad Autónoma de Barcelona.

V. Ripoll Feliu. Equipo Valenciano de Investigación en Contabilidad de Gestión. Universidad de Valencia.

W. van Riemsdijk. Soil quality and Soil Chemistry Group. Wageningen University. Holanda.

X. de la Torre. Laboratorio Antidopping, Federazione Medico Sportiva Italiana. Roma, Italia

X. Malcata. Grupo de Tecnología Alimentaria. Escola Superior de Biotecnología, Universidade Católica Portuguesa. Portugal.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Según la normativa de la Universidad de Vigo, aprobada en Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2013, se establece:

Programas de Doctorado

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene el reconocimiento por dirección de tesis asignado de manera personal, tal como se refleja en el apartado 2.4. Está previsto que los nuevos programas de doctorado tengan un incentivo en horas de profesorado gestionadas por las Comisiones Académicas. La cuantía de dichas bolsas dependerá de dos factores:

- Posición conseguida por los programas en las convocatorias oficiales de mención hacia la excelencia.
- Masa crítica del programa o grado de agrupamiento conseguido, medido en número de tesis defendidas.

2.4 Tesis de Doctorado

La dirección de tesis tiene un carácter formativo que justifica un reconocimiento en actividad docente básica. Como en años anteriores, se asignarán a sus directores/as 10 horas/año de deducción de actividad docente básica por cada tesis dirigida y defendida en la Universidad de Vigo en los cursos 2009/10, 2010/11 y 2011/2012, teniendo en cuenta el número de directores/as, hasta un máximo de 60 horas. Tendrán el mismo tratamiento las tesis dirigidas en un convenio de cotutela firmado por la Universidad de Vigo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Ciencias dispone en el Edificio Politécnico del Campus de As Lagoas de Ourense de un total de 14 aulas para docencia presencial, 2 de estas aulas tienen una capacidad de 140 alumnos (70 en posición de examen) y 12 de ellas tienen una capacidad de 54 alumnos. Todas las aulas cuentan con cobertura wifi, lo que permite al alumnado acceder a recursos online dispuestos en las herramientas de docencia de las que dispone la Universidad de Vigo (<http://fatic.uvigo.es/>), así como de sistemas de proyección multimedia. Así mismo, la Facultad de Ciencias de Ourense dispone de 2 Aulas de Informática, de 24 posiciones cada una de ellas, donde se imparte la docencia que requiere un soporte informático específico. Dichas aulas fuera de los períodos docentes se encuentran en régimen de libre acceso, facilitando al alumnado el uso de los recursos correspondientes. Además de la infraestructura informática, dichas aulas disponen también de sistemas de proyección multimedia de las mismas características que las Aulas para docencia presencial.

La Facultad de Ciencias dispone, además, en el Edificio Politécnico del Campus de As Lagoas de Ourense de un total de 10 laboratorios docentes para docencia práctica, con capacidades comprendidas entre los 12 y los 24 alumnos. Dichos laboratorios disponen de las infraestructuras necesarias para impartir la docencia de laboratorio recogida en la presente memoria. Además existen otros 10 laboratorios de investigación de las áreas de conocimiento implicadas equipados con las siguientes infraestructuras:

- HPLC
- Cromatógrafo de gases
- Muestradores de calidad biológica ambiental.
- Difracción de luz por laser.
- Espectrofotómetros.
- Espectrofluorímetros.
- IR.
- Viscosímetros/Reómetros.
- Tensiómetros.
- Balanzas Langmuir.
- Microscopios.
- Microscopios de ángulo Brewster.
- Reactores de alta presión.
- Fermentadores.

La Facultad de Ciencias dispone además de un invernadero y de una finca de prácticas en el Campus.

La Universidad de Vigo dispone también de una Planta Piloto en el Centro de Investigación, Transferencia e Innovación (CITI), sito en el Parque Tecnológico de Galicia (Ourense) de 800 m². Dicha planta tiene un carácter mixto docente e investigador y dispone del siguiente equipamiento e infraestructuras a escala piloto que permitirá impartir la docencia específica de las asignaturas de la Especialidad de Procesos en la Industria Alimentaria:

- Equipo multi-tecnología de procesamiento con membranas
- Extractor de CO2 supercrítico
- Unidad de purificación de biomoléculas
- Equipo de fermentación de cubas múltiples
- Equipo de fermentación de 50 litros con generador de vapor
- Reactor de alta presión
- Equipo de Altas Presiones Hidrostáticas (HPP)
- Clarificadora centrífuga

Así mismo, la Universidad de Vigo tiene firmado un convenio marco de colaboración con la fundación Centro Tecnológico de la Carne y de la Calidad Alimentaria, sito en el Parque Tecnológico de Galicia (Ourense), que dispone de una Planta Piloto para la elaboración de productos alimentarios.

Adicionalmente el doctorando podrá hacer uso de la Biblioteca Central de la Universidad de Vigo. En la web http://www.biblioteca.uvigo.es/biblioteca_gl/ se encuentra toda la información necesaria sobre la misma. Asimismo en la Biblioteca Central del Campus de Ourense, donde se ubica la Facultad de Ciencias (<http://about.me/bcour>) se dispone actualmente de 400 puestos de lectura.

En el siguiente enlace http://www.perseo.biblioteca.uvigo.es/search*gag/ encontramos el catálogo de la universidad con la bibliografía recomendada, recursos electrónicos, nuevas adquisiciones, buzón de sugerencias y blog de la Universidad.

Por último, para complementar dichos medios materiales contamos con medios virtuales disponibles en la propia página Web del doctorado y, sobre todo, con el soporte de la plataforma tecnológica para la enseñanza virtual de la Universidad de Vigo (Faitic/PlataformaTEMA). Los coordinadores y muchos de los docentes del doctorado tienen ya experiencia con esta plataforma en las asignaturas de grado y del master, por lo que no habrá tan siquiera ningún coste de entrada en la adaptación del soporte virtual a la docencia del doctorado.

Los mecanismos de revisión y mantenimiento de los materiales se realizarán de acuerdo con lo establecido en el SGIC (Sistema de Garantía Interna de Calidad) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo. El documento completo se encuentra en la página web de la facultad <http://www.fcou.uvigo.es/s-garantia-de-calidad.html>

Debido a que el Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria posee en la actualidad la Mención hacia la Excelencia los alumnos pueden acceder a recursos externos y bolsas de viaje específicos para programas de doctorado con dicha mención dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación y les permitan obtener la Mención Internacional en su Tesis Doctoral. También pueden acceder a las ayudas propias de la Universidad de Vigo para realizar asistencias a congresos (Link: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/investigacion/ayudas_2009/). Generalmente alrededor del 50% de los alumnos que solicitan estas ayudas obtienen subvención.

Finalmente reseñar que la Comisión Académica del Doctorado realiza reuniones anuales con los doctorandos con el objetivo de orientar a los futuros egresados sobre posibilidades profesionales para optimizar su inserción laboral.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la anterior, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado y establece el marco normativo para la mejora de la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria.

Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), establecidos por ENQA (*the European Association for Quality Assurance in Higher Education*) a través de sus miembros y entidades colaboradoras en 2005, marcan el primer paso para el establecimiento de un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

La aplicación de estos principios aborda los 3 ciclos de la educación superior descritos en la Declaración de Bolonia.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, siguiendo los principios sentados por la LOU, profundiza en la concepción de estos elementos. Esta nueva organización, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, concibe el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria.

Como tal proyecto, para su aprobación se requiere la aportación de nuevos elementos, entre los que se encuentra el establecimiento de un sistema de garantía de calidad.

Los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC), al formar parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

Además, establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que habrán de someterse las enseñanzas universitarias como mecanismos que contribuyen al fomento de la excelencia.

Con posterioridad, se publica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, derogando y/o modificando determinados capítulos del Real Decreto 1393/2007.

Considerado el doctorado como un elemento fundamental de intersección entre el EEES y el EEI (Espacio Europeo de Investigación), se enlaza así con el Proceso de Bolonia la formación doctoral, la carrera investigadora y la transmisión del conocimiento a la sociedad.

Además de las directrices relativas a la estructura y la organización de la formación doctoral, las competencias a adquirir por los doctorandos, los requisitos de acceso y admisión, los Programas de doctorado (estructura, supervisión y seguimiento), las Escuelas de Doctorado, los aspectos ligados a la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización, incorpora criterios específicos para el establecimiento de sistemas de garantía de calidad, así como para la verificación, seguimiento y acreditación de los Programas de Doctorado, todo ello conducente a garantizar la calidad del doctorado.

Estos procesos, además, han de considerar las exigencias que, en materia de calidad, establece el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como lo establecido en la normativa universitaria aplicable, principalmente los Estatutos de la Universidad de Vigo y el Reglamento de estudios de doctorado (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

2.1 FUNDAMENTOS

El diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en el epígrafe anterior (1.)
- La experiencia y el conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, verificación e implantación de los SGIC aplicables a las titulaciones de Grado y Máster Universitario, mediante la aplicación de las directrices del Programa FIDES-AUDIT elaborado por las agencias de calidad ACSUG (*Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia*), ANECA (*Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*) y AQU Catalunya (*Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya*), con el objetivo de apoyar las iniciativas de las universidades para garantizar la calidad de su oferta educativa e impulsar una cultura de mejora continua.

La referencia para la aplicación de estos principios es la Memoria de verificación del Programa de Doctorado, pues, como como proyecto, contiene la planificación y los elementos de entrada que los distintos órganos con responsabilidad en materia calidad han de considerar a la hora de gestionar el SGIC.

La aplicación de todo ello permite establecer el Sistema de Garantía de Calidad para los Programas de Doctorado como un SGIC común a todos los Programas y Escuelas de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Este diseño del SGIC permitirá beneficiarse de sinergias comunes, tales como:

- Aumento de la eficacia y la eficiencia en la consecución de objetivos y metas (resultados del programa, investigación científica de calidad, formación, rendición de cuentas...)
- Simplificación y reducción de la documentación y de los registros de calidad
- Reducción de los recursos y tiempo ineficaz dedicado a la realización de los procesos definidos en los procedimientos de calidad
- Mejora de la percepción y de la involucración de los distintos grupos de interés (favoreciendo y fomentando así que todo el personal y todos los órganos de gestión trabajen bajo los mismos principios y documentos)

El diseño del SGIC así definido, así como la aplicación de la experiencia y buenas prácticas del SGIC existente en la Universidad de Vigo, confiere a sus Programas de Doctorado ventajas inmediatas, lo que favorece la aplicación de los mecanismos que permitan analizar su desarrollo y resultados, la resolución de los problemas y debilidades detectadas, y el asegurar su revisión y mejora continua (epígrafe 3.).

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure

- La identificación del SGIC de la universidad de referencia, que será utilizado y aplicado por todas las universidades participantes en el marco del programa.
- Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGIC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirá cuáles son los procedimientos que los suplen.

2.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGIC

ÓRGANOS, UNIDADES O PERSONA/S RESPONSABLES DE GESTIONAR, COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL SGIC

La responsabilidad del SGIC de los Programas de Doctorado recae fundamentalmente en 4 órganos de gestión:

- Comisión Académica del Programa de Doctorado
- Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
- Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado
- Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado

Comisión Académica del Programa de Doctorado

El R.D. 99/2011 establece que la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado (CAPD) es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

La estructura, composición, competencias y funcionamiento están establecidos en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo* (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

Específicamente, en materia de calidad, tiene como funciones, en el marco del SGIC:

- Es el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.
- En consecuencia, es responsable de velar por el cumplimiento y aplicación eficaz de la política y objetivos de calidad y, en coherencia, de los procedimientos de calidad establecidos en el SGIC.
- Garantizar la disponibilidad de información pertinente y relevante para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario.
- Garantizar la calidad de la formación ofrecida por el Programa de Doctorado. Para ello, la comisión habrá de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el SGIC y, a partir de ese análisis, elaborar las oportunas propuestas de actuación y de mejora, y llevar a cabo su seguimiento.
- Participar en aquellas actividades de gestión de calidad en el marco de la política y estrategia de calidad de la Escuela de Doctorado a la que se adscribe y/o de la Universidad de Vigo.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la CAPD será la que se establezca en el convenio de colaboración, según indica el *Reglamento de estudios de doctorado*.

Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

El Real Decreto 99/2011 establece que las Escuelas de Doctorado contarán con un Comité de Dirección, que realizará las funciones relativas a la organización y gestión de las mismas.

En complemento de lo establecido en el Real Decreto 99/2011, su composición, normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado es el órgano principal responsable del SGIC de los programas de doctorado, y se comprometerá a participar en el establecimiento del SGIC, y a su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

En este sentido, asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican, estableciendo la propuesta de política y objetivos de calidad de la Escuela, en línea con las recomendaciones de la Comisión de Calidad y la política y/o estrategia en materia de calidad de la Universidad de Vigo. En particular

- Liderará el proceso de implantación y mejora del SGIC
- Designará un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC
- Propondrá la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Calidad
- Promoverá e impulsará la aplicación del SGIC en los programas de doctorado
- Comunicará a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades
- Se comprometerá a llevar a cabo revisiones periódicas del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan la política y los objetivos de Calidad.

Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado contará con una Comisión de Calidad de Doctorado.

Las normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente. En el reglamento se detallará, por lo menos, el proceso de constitución de la Comisión, el método de renovación de sus miembros y el proceso a seguir para la toma de decisiones.

Tendrá como funciones principales, en materia de calidad y en el marco de los Programas de Doctorado:

- Proponer la Política y objetivos de calidad aplicables
- Proponer mejoras en aspectos organizativos y/o funcionales
- Reforzar acciones de comunicación, seguimiento y coordinación
- Planificar y/o proponer actividades formativas
- Promover y dinamizar las actuaciones globales en materia de calidad
- Mejorar la coordinación entre los eventuales programas de calidad relacionados con el SGIC
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas; las actuaciones derivadas de la revisión del sistema; las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los diferentes colectivos de la Escuela.
- Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de los análisis de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Su composición atenderá a garantizar la participación de los agentes implicados en los programas de doctorado, esto es, representantes de:

- El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de forma que el director de la Escuela sea su presidente, y otro miembro el secretario de la misma.
- Los programas de doctorado adscritos a la Escuela de Doctorado.
- Doctorandos
- Personal de apoyo (en su caso, Personal de Administración y Servicios vinculado con la gestión de los Programas de Doctorado, designado por la Gerencia).
- Otros agentes externos (organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, designados por sus respectivos responsables)
-
- La designación de los miembros debe incluir la de sus respectivos suplentes.

El Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado deberá formar parte de la Comisión de Calidad.

El Área con competencias en Calidad, aunque no formará parte como miembro permanente de la Comisión, podrá realizar tareas de apoyo y asesoramiento técnico para garantizar la coherencia con la política, la estrategia y/o los objetivos de calidad de la Universidad de Vigo.

Las normas de funcionamiento han de recoger la frecuencia de reuniones prevista (de carácter ordinario, extraordinario), así como los modos y medios de trabajo (presencialidad, videoconferencia,...) adaptados a las características de los programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la Comisión de Calidad podrá adaptarse a las características de los programas, según se establezca en el convenio de colaboración.

Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado:

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado contará con un Coordinador de Calidad, designado por el Comité de Dirección de la Escuela.

La designación, funciones, competencias y autoridades del Coordinador de Calidad se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Coordinador de Calidad es un agente dinamizador en materia de calidad en el marco de la Escuela de Doctorado, que tiene como misiones principales:

- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en los distintos órganos de la Escuela de Doctorado (Comisión de Calidad, CAPD...).
- Garantizar la coordinación y armonización de criterios con respecto a las CAPD (particularmente, con los Coordinadores académicos)
- Asegurar de que se establecen, implantan y mantienen los procedimientos necesarios para el desarrollo del SGIC de los distintos programas.
- Informar a la Comisión sobre el desempeño del SGIC y de cualquier aspecto relevante y/o necesidad de mejora a tratar.

El Coordinador de Calidad es un interlocutor directo de la Escuela de Doctorado, en materia de calidad, con el Área con competencias en Calidad, necesaria para tratar aspectos técnicos transversales, de coordinación, o para cualquier aspecto que pueda tener un impacto en la mejora, en el marco del SGIC, de la Escuela de Doctorado y/o de sus programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, el Coordinador de Calidad (u órgano equivalente) será el que se establezca en el convenio de colaboración

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGIC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

3. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El diseño del SGIC en vigor contempla mecanismos y procedimientos relacionados con los ítems que el Real Decreto 99/2011 establece.

La identificación de estos procedimientos, la descripción de su funcionamiento general, y las consideraciones que se deberán adaptar a las exigencias de los Programas de Doctorado se detallan a continuación.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración, según las condiciones descritas en el epígrafe 2.1, respecto de la identificación del SGIC de referencia.

Desarrollo y resultados del programa de doctorado

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el desarrollo y supervisión de los programas, esto es:

- los requisitos de acceso y criterios de admisión,
- la organización de la formación doctoral, incluyendo la organización con los estudiantes / doctorandos matriculados a tiempo parcial,
- la planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
- la supervisión y seguimiento del doctorando,
- la adquisición de competencias de los doctorandos y
- la realización, evaluación y defensa de tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

Procedimientos de *Gestión académica*

Matriculación de estudiantes

Tramitación de expedientes

Expedición de títulos

Procedimientos de *Planificación y desarrollo de las enseñanzas*

Planificación y desarrollo de la enseñanza (formación doctoral)

Promoción de los títulos (programas de doctorado)

Orientación a los estudiantes (doctorandos)

Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado)

Diseño, verificación y autorización de los títulos

Seguimiento y mejora de los títulos

Suspensión y extinción de un título

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

La satisfacción de los colectivos implicados (grupos de interés) es un aspecto esencial del diseño del SGIC.

Para identificar las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés y realizar el análisis de su satisfacción, se establecerán mecanismos y procedimientos para

- Determinar los métodos de recogida de información de los grupos de interés, que incluye especificaciones respecto de los aspectos metodológicos
- Aspectos a evaluar
- Herramientas de evaluación (cuestionario...)
- Responsables del proceso de evaluación
- Planificación temporal
- Método de medición y recursos necesarios
- Modo de presentación de resultados
- Actividades para el análisis y explotación de los resultados, así como la toma de decisiones para la mejora
- El seguimiento de las necesidades y expectativas (actuales y futuras) de los grupos de interés, que puede incluir la utilización de
- métodos cuantitativos (encuestas...)
- métodos cualitativos (técnicas cualitativas de análisis)
- Identificar los grupos de interés objeto de evaluación, como pueden ser
- Doctorandos
- Profesorado / personal investigador
- Responsables académicos
- Personal de administración y servicios
- Titulados
- Otros agentes externos

Procedimientos que detallan estas actividades y que tratan los mecanismos para la determinación de las acciones oportunas de mejora para el programa de doctorado serán

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*
- *Satisfacción de los grupos de interés*
- *Seguimiento y medición*
- *Control de los registros*
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado)
- *Diseño, verificación y autorización de los títulos* (en aquellos aspectos que puedan dar lugar al diseño de los programas mejorados)
- *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*
- *Información pública y rendición de cuentas*

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés que deberían potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar la percepción con respecto a su nivel de satisfacción. Ejemplos de estos son:

- Participación en planes y programas institucionales (Plan estratégico, Planes operativos de gestión,...)

- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones,...)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés
- En esta línea, se considerará el procedimiento de

Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

Programas de movilidad

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto de los programas de movilidad, esto es:

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado con competencias en movilidad.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas, incluirán

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
- Fomento y la gestión de las relaciones externas
- Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
- El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas,...
- La aprobación y puesta a disposición (difusión...) de los convenios establecidos (cuestionario...)

- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso
- Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
- El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
- Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas de los estudiantes

- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
- La difusión de los resultados de movilidad
- El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
- La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad...)

Procedimientos que detallan estas actividades serán

Procedimientos de *Planificación y desarrollo de la enseñanza*

Gestión de la movilidad

Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*

Satisfacción de los grupos de interés

Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado)

Diseño, verificación y autorización de los títulos

Seguimiento y mejora de los títulos

Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*

Información pública y rendición de cuentas

Transparencia y rendición de cuentas

El SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en los Programas de Doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, Escuelas de Doctorado, Comisiones Académicas)
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información
- La información relativa a aspectos académicos relacionados con los programas de doctorado
- Memoria de verificación
- Perfil de ingreso
- ...
- Los informes institucionales en relación con procesos de satisfacción de los grupos de interés (encuestas de evaluación docente, de satisfacción de las titulaciones,...), con los resultados de los indicadores en académicos y en materia de calidad,
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo

Esta información está disponible y su accesibilidad se gestiona teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*
- *Seguimiento y medición*
- *Satisfacción de los grupos de interés*
- Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

- Procedimientos de *Gestión de programas formativos*(programas de doctorado)
- *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*
- *Información pública y rendición de cuentas*

Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, el SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

Estos mecanismos y procedimientos están descritos en los distintos epígrafes anteriores, en términos de

- Legislación aplicable (epígrafe 1.), y según se especifica en el desarrollo del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo
- Fundamentos del SGIC (epígrafe 2.1.) y Estructura organizativa y de responsabilidades del SGI (epígrafe 2.2.), y
- Mecanismos y procedimientos para la revisión, mejora y resultados del programa (epígrafe 3.).

En esta línea, se considerarán los procedimientos de

Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continua

Gestión documental

Procedimientos de Información pública y rendición de cuentas

Información pública y rendición de cuentas

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La Comisión Académica del Doctorado está formada por:

Presidente
Secretaria
Vocal 1
Vocal 2
Vocal 3
Vocal 4
Vocal 5

Durante los últimos cursos el número de alumnos matriculados (tanto alumnos nuevos como de continuación) en el Doctorado ha sido de:

- Curso 2012-13: 39 matriculados
- Curso 2011-12: 31 matriculados
- Curso 2010-11: 23 matriculados
- Curso 2009-10: 24 matriculados

Los indicadores del Doctorado son:

Tasa de Graduación: Se entiende la tasa de graduación como el porcentaje de postgraduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto. En el Programa de Doctorado es de alrededor del 90%.

Tasa de Abandono: Se entiende como el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título en el curso de referencia. Sobre un 10% ya que hay algunos alumnos que abandona el Programa de Doctorado debido a que encuentran un trabajo antes de finalizarlo.

Tasa de Eficiencia: No hay valores debido a que los doctorandos no se matriculan de ningún crédito ECTS.

Tasa de Éxito: No hay valores debido a que los doctorandos no se matriculan de ningún crédito ECTS.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Desde el Curso pasado se realiza un seguimiento de los doctores egresados a través de e-mail y mediante los tutores de sus trabajos de Doctorado. Además la Vicerrectoría de Alumnado, Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo realiza contantos telefónicos y encuestas durante los 3 años siguientes a a obtención del Doctorado (estos datos aún no han sido facilitados por la Vicerrectoría ya que hasta el momento solamente hay datos disponibles de las titulaciones de Grado).

No se disponen datos de empleabilidad de los estudiantes, aunque más del 80% de los alumnos que deciden solicitar contratos postdoctorales (en convocatorias oficiales convocadas por la Xunta de Galicia, Ministerio de Educación y diferentes organismos internacionales) consiguen su objetivo.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
80	80
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria ha obtenido la Mención hacia la Excelencia en la última convocatoria del Ministerio de Educación con validez para los cursos 2011-2012 a 2013-2014. El informe favorable otorgado por la Comisión de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación presentó la siguiente valoración del Programa de Doctorado (rango de puntuación de 0 a 100):

- Valoración global ponderada: 84.
- Historial Investigador de los profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales leídas en el programa en los últimos seis años (2004-2009): 95.
- Rendimiento en tesis doctorales defendidas del programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009): 60.
- Rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009): 100.
- Movilidad de estudiantes durante la realización de la tesis doctoral en los últimos seis años (2004-2009): 82.
- Adecuación y accesibilidad de la normativa del programa de doctorado: 80.
- Intensidad de la colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa: 90.

La movilidad de los Doctorandos es muy elevada (una media de 12 alumnos realizan estancias en diferentes centros de Investigación o Universidades extranjeras cada año) siendo responsabilidad de la Comisión Académica del Doctorado y de los propios Directores/Tutores el adecuado desarrollo de los Programas de Movilidad del Doctorado tal como se ha reflejado en la Guía de Buenas Prácticas (punto 5.4). Este programa se encuentra en todo momento apoyado por la Coordinadora de Movilidad Internacional de la Facultad de Ciencias, la Profesora Julia Carballo.

Durante los últimos 5 años se han leído un total de 14 Tesis doctorales de las que han surgido importantes contribuciones científicas (se han publicado más de 5 artículos en revistas incluidas dentro de SCl en cada una de ellas), de las cuales 8 obtuvieron la Mención Europea:

Tesis 1	
Datos de la Tesis	Doctorando: María Fernández González
	Director/es: F. Javier Rodríguez Rajo
	Título: Estudio fenológico y aerobiológico en un viñedo en la Comarca del Ribeiro
	Año de lectura de la Tesis: 2011
	Universidade de lectura: Vigo

Tesis 2	
Datos de la Tesis	Doctorando: Aloia Romani Pérez
	Director/es: Gil Garrote Velasco, Juan Carlos Parajó Liñares
	Título: Contribución al estudio de procesos para la obtención de bioetanol de segunda generación
	Año de lectura de laTesis: 2011
	Universidade de lectura: Vigo
Tesis 3	
Datos de la Tesis	Doctorando: Rubén Garrido Rivero
	Director/es: Francisco Javier Carballo García y María Inmaculada Franco Matilla
	Título: Efecto del tiempo de salazón sobre los cambio bioquímicos que tienen lugar durante la maduración del lacón crudo-curado.
	Año de lectura de laTesis 2010
	Universidade de lectura: Universidad de Vigo
Tesis 4	
Datos de la Tesis	Doctorando: Aida Cachaldora Sieiro
	Director/es: Francisco Javier Carballo García y María Inmaculada Franco Matilla
	Título: Estudio de la aptitud tecnológica de cepas microbianas aisladas de embutidos tradicionales de Galicia.
	Año de lectura de laTesis 2011
	Universidade de lectura: Universidad de Vigo
Tesis 5	
Datos de la Tesis	Doctorando: Leticia Rey Salgueiro
	Director/es: Mercedes Sonia García Falcón y Elena Martínez Carballo
	Título: Factores que determinan la presencia de PAHs como contaminantes agroambientales y alimentarios
	Año de lectura de la Tesis: 2008
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo
Tesis 6	
Datos de la Tesis	Doctorando: Rosa María González Rodríguez
	Director/es: Beatriz Cancho Grande y Jesús Simal Gándara
	Título: Evolución de los niveles de nuevos fungicidas durante la vinificación y su influencia sobre la composición aromática de vinos monovarietales
	Año de lectura de la Tesis: 2010
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo
Tesis 7	
Datos de la Tesis	Doctorando: Mirian Pateiro Moure
	Director/es: Manuel Arias Estévez y Jesús Simal Gándara

	Título: Dinámica de herbicidas de amonio cuaternario en suelos dedicados al cultivo de la vid
	Año de lectura de la Tesis: 2010
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo
Tesis 8	
Datos de la Tesis	Doctorando: María Rosa Pérez Gregorio
	Director/es: Mercedes Sonia García Falcón y Jesús Simal Gándara
	Título: Efecto de procesos postrecolección (industriales y culinarios) sobre los niveles de flavonoides en cebollas.
	Año de lectura de la Tesis: 2010
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo
Tesis 9	
Datos de la Tesis	Doctorando: Marco André Miranda Galésio
	Director/es: Raquel Rial Otero, José Luis Capelo Martínez y Jesús Simal Gándara
	Título: New analytical methodologies for doping control. Detection of anabolic androgenic steroids in human urine
	Año de lectura de la Tesis: 2011
	Universidade de lectura: Universidade Nova de Lisboa
Tesis 10	
Datos de la Tesis	Doctorando: Eva Pose Juan
	Director/es: José Eugenio López Periago y Raquel Rial Otero
	Título: Efecto de las Formulaciones técnicas en la adsorción de fungicidas en suelos
	Año de lectura de la Tesis: 2011
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo
Tesis 11	
Datos de la Tesis	Doctorando: David Fernández Calviño
	Director/es: Manuel Arias Estévez; Juan Carlos Nóvoa Muñoz
	Título: Presencia, distribución y dinámica del cobre en suelos de viñedo
	Año de lectura de la Tesis: 2008
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo
Tesis 12	
Datos de la Tesis	Doctorando: José Antonio Rodríguez Suárez
	Director/es: Benedicto Soto González; Francisco Díaz-Fierros Viqueira
	Título: Efectos de una plantación de <i>Eucalyptus globulus</i> sobre la disponibilidad hídrica a escala de cuenca
	Año de lectura de la Tesis: 2010
	Universidade de Vigo
Tesis 13	
Datos de la Tesis	Doctorando: Paula Fajardo Bernárdez

Director/es: Lorenzo Miguel Pastrana Castro y Nelson Pérez Guerra	
Título: Producción de probióticos y su aplicación en la alimentación de animales monogástricos	
Año de lectura de laTesis: 2007	
Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Tesis 14	
Datos de la Tesis	Doctorando: Óscar Manuel Portilla Rivera Director/es: José Manuel Domínguez González, Ana Mª Torrado Agrasar y Ana Mª Moldes Menduña Título: Producción de biosurfactantes y bioemulsionantes a partir de residuos agroindustriales utilizando bacterias lácticas Año de lectura de laTesis: 2008 Universidade de lectura: Universidade de Vigo
<p>Fueron defendidas 1 Tesis en 2007, 3 en 2008, 5 en 2010 y 5 en 2011. Por tanto se detecta una tendencia a un aumento en la lectura de Tesis a través del Programa de Doctorado.</p>	

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34981822H	Francisco Javier	Rodriguez	Rajo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de Ourense. Campus As Lagoas s/n	32004	Ourense	Ourense
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33252602F	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado, 3ª Planta	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34981822H	Francisco Javier	Rodriguez	Rajo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de Ourense. Campus As Lagoas s/n	32004	Ourense	Ourense
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 6_Equipos y líneas de investigación.pdf

HASH SHA1 : 9LBomim0WacLyZ+ZliR08NVaBaU=

Código CSV : 104205775052458392057023

6_Equipos y líneas de investigación.pdf

